



Dirección General de Servicios de
Documentación, Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LXI LEGISLATURA

1er. Año de Ejercicio:

(Del 1º de septiembre del 2009 al 31 de agosto del 2010)

2do. Año de Ejercicio:

(Del 1º de septiembre del 2010 al 31 de agosto del 2011)

3er. Año de Ejercicio:

(Del 1º de septiembre del 2011 al 31 de agosto del 2012)

Mtro. Víctor David Pitalúa Torres
Elaboración

Mtra. Avelina Morales Robles
Dirección

Agosto, 2012

Índice

	Página
Presentación	2
I. Listado de Iniciativas que proponen reformar a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por orden cronológico, con indicación de los artículos que reforman, quién la presenta, comisión a la que se turnó, fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria y el objetivo que pretende cada iniciativa.	3
II. Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (por artículo y grupo parlamentario que la presentó).	48
III. Relación de artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con mención de las iniciativas (número asignado en el listado del punto I) para su reforma, indicando el grupo parlamentario que las presentó.	108
IV. Aspectos Relevantes	116

PRESENTACIÓN

Con el propósito de dar a conocer de manera sistematizada las iniciativas de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se han presentado durante la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados (del 1 de septiembre del 2009 al 31 de agosto del 2012), la Dirección del Servicio de Investigación y Análisis del Centro de Documentación, Información y Análisis ha preparado esta investigación que da una visión de conjunto de las mismas.

La primera parte es un listado que asigna un número progresivo por orden cronológico de presentación de las iniciativas, da un breve resumen de su objetivo, la referencia de quien la propone y la fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria. Este listado tiene una liga electrónica por cada una de las iniciativas que la conforman, misma que al pulsarla, nos lleva directamente al texto completo en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

La segunda parte nos indica el artículo a modificarse, quién presenta la iniciativa en cuestión y la síntesis de la propuesta de cada una. Estas síntesis son elaboradas a partir del texto de la iniciativa publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La tercera parte nos muestra un cuadro concentrado que correlaciona los artículos que se proponen modificar con la iniciativa que lo contiene y el Grupo parlamentario que las propone.

En el cuarto apartado se destacan algunos de los datos más relevantes que se observan en este trabajo, entre los que se encuentran aquellas iniciativas de decretos que ya han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y cuentan con ligas electrónicas que nos remiten al texto del mismo.

I. LISTADO DE INICIATIVAS QUE PROPONEN REFORMAR A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADO POR ORDEN CRONOLÓGICO, CON INDICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE REFORMAN, QUIÉN LA PRESENTA, COMISIÓN A LA QUE SE TURNÓ, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA Y EL OBJETIVO QUE PRETENDE CADA INICIATIVA

**Primer Año de ejercicio
(Del 1 de septiembre del 2009 al 31 de agosto del 2010)**

1) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Adiciona una fracción XXXIII al artículo 39, y un numeral 6 al artículo 40).

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2851-I, miércoles 23 de septiembre de 2009 (42).

La iniciativa pretende: Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia (**Artículo 39**).

Establecer las facultades de la Comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia. (**Artículo 40**).

2) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2851-I, miércoles 23 de septiembre de 2009 (46)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y Derechos Fundamentales (**Artículo 39**).

3) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2857-II, jueves 1 de octubre de 2009 (72)

La iniciativa pretende: Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria de Infraestructura y Transportes (**Artículo 39**).

4) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, PRI.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2857-II, jueves 1 de octubre de 2009 (84)

La iniciativa pretende: Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria de Protección Civil (**Artículo 39**).

5) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, PRI.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2857-II, jueves 1 de octubre de 2009 (85)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México (**Artículo 39**).

6) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Fernando Morales Martínez y Juan Carlos Lastiri Quirós, PRI.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2860-III, martes 6 de octubre de 2009 (94)

La iniciativa pretende: Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria de Protección Civil (**Artículo 39**).

7) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Se adicionan el numeral 4 al artículo 11, un inciso al artículo 20, recorriéndose el último en inciso j), y el inciso l), y se recorre el actual al inciso m), del numeral 1; y se reforman los numerales 2 y 3 del artículo 66).

Presentada por la diputada Elsa María Martínez Peña, Nueva Alianza.
Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2860-III, martes 6 de octubre de 2009 (99).

La iniciativa pretende:

Establecer que los diputados y los senadores sólo puedan solicitar licencia por causas graves que lo justifiquen o que hayan transcurrido dos terceras partes del periodo para el cual fueron electos (**Artículo 11**).

Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia de diputados para someterlo a consideración del pleno (**Artículo 20**).

Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia de Senadores para someterlo a consideración del pleno (**Artículo 66**).

8) Que reforma los artículos 17 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Se reforman el numeral 1 del artículo 17 y el numeral 3 del artículo 21).

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2870-II, martes 20 de octubre de 2009 (157)

La iniciativa pretende:

Proponer que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se integre por tantos vicepresidentes como grupos parlamentarios haya, en lugar de solamente tres vicepresidentes (**Artículo 17**).

Establecer que sea el Vicepresidente quien ejerza el voto ponderado en decisiones que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados no tenga consenso (**Artículo 21**).

9) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona la fracción IX del numeral 2 del artículo 39).

Presentada por el diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2870-II, martes 20 de octubre de 2009. (164)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados las Comisiones ordinarias de Deporte y Cultura Física y la de Juventud y Adolescencia (**Artículo 39**).

10) Que reforma el artículo 43, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 2875-II, martes 27 de octubre de 2009 (172)

La iniciativa pretende:

Establecer los criterios y tiempos para la conformación de las comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados. **(Artículo 43).**

11) Que adiciona el artículo 105 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona una Sección Cuarta al Título Tercero con un artículo 105 Bis)

Presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2875-II, martes 27 de octubre de 2009. (177)

La iniciativa pretende:

Establecer el procedimiento para que el Senado elija al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los Integrantes de su Consejo Consultivo. **(Artículo 105 Bis).**

12) Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Reforma el numeral 1 del artículo 43).

Presentada por la diputada Adriana Sarur Torre, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2877-II, jueves 29 de octubre de 2009. (197)

La iniciativa pretende:

Establecer 30 días como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, exceptuando las de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, que se constituirán a más tardar el día 20 del primer mes de ejercicio. **(Artículo 43).**

13) Que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona un segundo párrafo al inciso f), numeral 6, del artículo 45).

Presentada por el diputado Oscar González Yáñez, PT.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2881-II, miércoles 4 de noviembre de 2009. (219)

La iniciativa pretende:

Establecer un plazo máximo de veinte días a las comisiones para dictaminar una iniciativa. **(Artículo 45)**

14) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de definir el procedimiento para que la Cámara de Diputados concluya con la atribución exclusiva de revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. (Se reforma la fracción XXVIII y se adiciona una fracción XL al artículo 39, numeral 2, y se recorren las subsecuentes; se reforma el artículo 40, numeral 4, se adiciona el numeral 5, y se recorren los subsecuentes; y se reforman el artículo 45, numeral 5).

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2893-II, miércoles 18 de noviembre de 2009. (255)

La iniciativa pretende:

Cambiar el nombre y acotar funciones a la comisión ordinaria de “Presupuesto y Cuenta Pública” por el de “Presupuesto” y crear la Comisión ordinaria de “Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación” en la Cámara de Diputados **(Artículo 39)**.

Especificar las tareas y plazos que debe cumplir la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. **(Artículo 40)**.

Establecer como obligatoriedad a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación la de solicitar a algunas comisiones un reporte de sobre la Cuenta Pública. **(Artículo 45)**.

15) Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2888-II, viernes 13 de noviembre de 2009. (261)

La iniciativa pretende:

Establecer 15 días, en lugar de 30, como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. **(Artículo 43)**.

16) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona un numeral 6 al artículo 40, se reforma el numeral 1 del artículo 42, se recorren los numerales 4, 5 y 6 del artículo 43 y se adicionan los nuevos numerales 4 y 8; se recorren los numerales 2, 3 y 4 del artículo 44 y se adiciona un nuevo numeral 4; se modifica el texto del inciso d) del artículo 45, al actual inciso f) se le adicionan cuatro

fracciones, el contenido del actual inciso g) queda como inciso h); se adiciona un nuevo contenido al inciso g) y se adiciona los numerales 8 y 9; el actual numeral 4 del artículo 46 para ser el numeral 5 y se crea un nuevo numeral 4).

Presentada por la diputada Adriana Sarur Torre, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2899-II, jueves 26 de noviembre de 2009. (277)

La iniciativa pretende:

Establecer la forma de integración de la Comisión de Estudios Legislativos Especiales y requisitos de sus integrantes. **(Artículo 40)**

Establecer la forma de ejercer el voto ponderado por parte de los legisladores integrantes de las comisiones especiales. **(Artículo 42).**

Establecer como tarea de la Junta de Coordinación Política postular al diputado que ejercerá el voto ponderado por cada Grupo Parlamentario representado en las Comisiones. Establecer a los Coordinadores de los Grupos parlamentarios la no obligatoriedad de integrarse a las comisiones ordinarias. **(Artículo 43).**

Establecer como tarea de los presidentes de las comisiones de la Cámara de Diputados ordenar el procedimiento que debe correr en caso de los legisladores que no cumplan con su asistencia a las reuniones de estas. **(Artículo 44).**

Establecer los plazos de anticipación con los que se convoque a las reuniones y el procedimiento y plazos para el dictamen de las iniciativas turnadas. **(Artículo 45).**

Establecer las funciones de los comités de los Centros de Estudios, así como los plazos para su integración. **(Artículo 46).**

17) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona el numeral 6 del artículo 46, se adiciona el numeral 7 del artículo 46, se deroga el numeral 3, del artículo 49 y se deroga el inciso c, numeral 2 del artículo 50).

Presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2899-II, jueves 26 de noviembre de 2009. (278)

La iniciativa pretende:

Integrar un Consejo de Estudios e Investigación, por legisladores de los distintos partidos representados y que cuente con el concurso de un Comité de académicos reconocidos por su trayectoria con el objeto de coordinar, planear y evaluar los trabajos de los Centros de Estudios y del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados. **(Artículo 46).**

Derogar la atribución de que los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados estén adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

(Artículo 49).

Derogar la atribución del Secretario de Servicios Parlamentarios de realizar estudios sobre la organización, funcionamiento y procedimientos de la Cámara, así como promover investigaciones de derecho parlamentario comparado.
(Artículo 50).

18) Que reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma el numeral 2 del artículo 132).

Presentada por el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2902-II, martes 1 de diciembre de 2009. (301)

La iniciativa pretende:

Modificar el número de integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión. **(Artículo 132).**

19) Que reforma los artículos 38 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que las sesiones de comisiones, subcomisiones, comités y grupos de la Cámara de Diputados no se lleven a cabo durante el tiempo que transcurran las sesiones del pleno.

(Se reforma los artículos 38, párrafo 1, inciso a), y 43, párrafo 7).

Presentada por el diputado Felipe Solís Acero, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2909-II, jueves 10 de diciembre de 2009. (368)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de la Conferencia la de definir las excepciones para el caso de las reuniones de comisiones, subcomisiones, comités o grupos, para que no coincidan con las fechas y horas programadas para las sesiones del pleno.
(Artículo 38).

Establecer las comisiones a las que pueden o no pertenecer los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. **(Artículo 43).**

20) Que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma y adiciona un numeral 4 al artículo 11)

Presentada por el diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2909-II, jueves 10 de diciembre de 2009. (380)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que los diputados federales establezcan oficinas de representación y vinculación social dentro del distrito, estado o circunscripción que representen. **(Artículo 11).**

Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios presenten a la Cámara de Diputados la normatividad interna en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como los lineamientos en materia laboral, de arrendamiento y cualquiera otra que genere obligaciones con terceros. **(Artículo 11).**

21) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adicionan los párrafos 7 y 8, recorriéndose los demás en su orden, y se modifica el párrafo 9 del artículo 45).

Presentada por el diputado Juan José Guerra Abud, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2931-II, miércoles 20 de enero de 2010. (439)

La iniciativa pretende:

Establecer los procedimientos que deben observarse para llevar a cabo las reuniones plenarias de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. **(Artículo 45).**

22) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Modifica los artículos 23 y 67).

Presentada por el senador Rubén Camarillo Ortega y la diputada Nancy González Ulloa, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 2936-II, miércoles 27 de enero de 2010. (Sin Número).

La iniciativa pretende:

Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora. **(Artículo 23).**

Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora. **(Artículo 67).**

23) Que reforma los artículos 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma el inciso c) y el d) del numeral 1, del artículo 34, se recorren los demás incisos y se adiciona un inciso j). Se reforma el numeral 5 del artículo 46).

Presentada por el diputado José Luis Jaime Correa, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2942-II, jueves 4 de febrero de 2010. (486)

La iniciativa pretende:

Otorgar a la Junta de Coordinación Política, previa consulta con la Comisión de Relaciones Exteriores, la atribución de proponer la integración de las delegaciones que atenderán la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral. **(Artículo 34).**

Que la Junta de Coordinación Política, con opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores, presente al pleno para su aprobación, una propuesta para la integración de los grupos de amistad. **(Artículo 46).**

24) Que reforma los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2942-II, jueves 4 de febrero de 2010. (502)

La iniciativa pretende:

Otorgar al pleno de la Cámara de Diputados la facultad para solicitar al titular del Poder Ejecutivo la destitución de los funcionarios que no acudan a comparecer ante ella, sin causa justificada, quien de inmediato debe comunicarlo por escrito a las Cámaras del Congreso General y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **(Artículo 45).**

25) Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona un Título Sexto).

Presentada por la diputada Luz Carolina Gudiño Corro, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2942-II, jueves 4 de febrero de 2010. (503)

La iniciativa pretende:

Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores. **(Artículos del 136 al 146).**

26) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para crear un órgano técnico especializado en la evaluación de las finanzas públicas. (Se adicionan dos párrafos al numeral tercero del artículo 49).

Presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 2950-IV, martes 16 de febrero de 2010. (534)

La iniciativa pretende:

Especificar las tareas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas como órgano dependiente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. **(Artículo 49).**

27) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la comisión ordinaria de cambio climático.

Presentada por el diputado César Francisco Burelo Burelo, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2955-III, martes 23 de febrero de 2010. (570)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Cambio Climático en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

28) Que reforma los artículos 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Comisión ordinaria de Prevención y Protección Civil.

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 2957-III, jueves 25 de febrero de 2010. (583)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Prevención y Protección Civil en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39)**

29) Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política, 7 de la Ley Orgánica del Congreso General, y 188 y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 7).

Presentada por el diputado Sergio Lobato García, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2960-II, martes 2 de marzo de 2010. (592)

La iniciativa pretende:

Restablecer el formato de Informe presidencial en el que el Ejecutivo acuda al Congreso y exponga un mensaje a la nación. **(Artículo 7).**

30) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y protección de datos personales. (Se recorre el inciso i) del numeral 1, del artículo 34 y se adiciona el inciso j); se adiciona un inciso g), al numeral 4, del artículo 48; se adiciona el inciso e), al numeral 2 del artículo 52; se adiciona un segundo numeral al artículo 53; se recorre el inciso f) y se adiciona un inciso g), al numeral 1, del artículo 82; se adiciona el inciso i), del numeral 1, del artículo 109; se adiciona el inciso d) al numeral 1, del artículo 110; se recorre el inciso n, del numeral 1, del artículo 113, y se adiciona el inciso ñ), y se adiciona un Título Sexto).

Presentada por el diputado Alejandro Encinas Rodríguez, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2960-II, martes 2 de marzo de 2010. (593)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia. **(Artículo 34).**

Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados la de nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información. **(Artículo 48).**

Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados designar a un servidor público que forme parte del Comité de Información para desahogar las consultas de carácter técnico-jurídico. **(Artículo 52).**

Establecer que el titular de la Contraloría Interna forme parte del Comité de Información de la Cámara de Diputados. **(Artículo 53).**

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia. **(Artículo 82).**

Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores la función de designar al servidor público que forme parte del Comité de Información y al servidor público que desahogue las consultas de carácter técnico-jurídico en dicho comité. **(Artículo 109).**

Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores la de nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información. **(Artículo 110).**

Establecer como atribución de la Contraloría Interna la de formar parte del Comité de Información de la Cámara de Senadores. **(Artículo 113).**

Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública, y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión” **(Artículos del 136 al 164).**

31) Que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adicionan dos párrafos, 2 y 3, recorriéndose los demás en su orden, del artículo 44).

Presentada por el diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2960-II, martes 2 de marzo de 2010. (595)

La iniciativa pretende:

Regular las inasistencias de los diputados a las reuniones de Comisiones y establecer sus respectivas sanciones. **(Artículo 44).**

32) Que reforma el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adicionan los numerales 4 y 5 al Artículo 3º).

Presentada por la diputada Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2962-II, jueves 4 de marzo de 2010. (617)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de usar un lenguaje con perspectiva de género en todos los documentos oficiales, actos públicos y medios de comunicación de los órganos de las Cámaras del Congreso de la Unión. **(Artículo 3).**

33) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, para que el presidente de la República presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año. (6o., punto I, y 7o., puntos I, 2 y 3).

Presentada por el diputado Jorge Venustiano González Ilescas, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2962-II, jueves 4 de marzo de 2010. (623)

La iniciativa pretende:

Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión. **(Artículo 6).**

Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión. **(Artículo 7).**

34) Que reforma los artículos 40 de la Ley Orgánica y 81 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se adiciona un numeral sexto al artículo 40).

Presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2971-I, jueves 18 de marzo de 2010. (677)

La iniciativa pretende:

Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tome en cuenta los acuerdos relativos a las propuestas de modificación o adecuación que para tal efecto emitan las comisiones ordinarias legislativas en relación al estudio y propuestas de los rubros del ramo correspondiente cuando emita el dictamen correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación. **(Artículo 40).**

35) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Asuntos Electorales.

Presentada por el diputado Héctor Guevara Ramírez, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2984-I, jueves 8 de abril de 2010. (762)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Asuntos Electorales en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

36) Que adiciona el artículo 7 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que los legisladores de la Cámara de

Diputados presenten informe de actividades por cada uno de los periodos ordinarios de sesiones. (Artículo 7 Bis).

Presentada por el diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2987-II, martes 13 de abril de 2010. (778)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que los legisladores presenten ante sus representados informes de labores. **(Artículo 7 Bis)**.

37) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer la obligación de los diputados a rendir un informe anual de actividades, así como establecer sanciones para el caso de su incumplimiento. (Reformar y adicionar los artículos 11, 38, 45, 48 y 50).

Presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2997-V, martes 27 de abril de 2010. (857)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligación de que los diputados rindan un informe anual de sus actividades durante el periodo de receso a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. **(Artículo 11)**.

Darle atribuciones a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados de imponer sanciones económicas a los diputados que incumplan con la obligación de rendir el informe anual de actividades. **(Artículo 38)**.

Cambiar el término “tareas de las comisiones” por el de “obligaciones de las comisiones”, al listado de acciones que deben cumplir estas. **(Artículo 45)**.

Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados la de informar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos respecto de la recepción y archivo del informe anual de actividades de los diputados federales. **(Artículo 48)**.

Establecer como función del Secretario de Servicios Parlamentarios la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los diputados federales, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Diputados. **(Artículo 50)**.

38) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Planeación.

Presentada por el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino y suscrita por integrantes PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2998-II, miércoles 28 de abril de 2010. (877)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Planeación en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

39) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Narcotráfico y Consumo de Drogas.

Presentada por la diputada Olivia Guillén Padilla, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2998-II, miércoles 28 de abril de 2010. (880)

La iniciativa pretende:

Crear la comisión ordinaria de Narcotráfico y Consumo de Drogas en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

40) Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de rendición de cuentas.

Presentada por el diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2998-III, miércoles 28 de abril de 2010. (900)

La iniciativa pretende:

Crear un Título Sexto, denominado "De la Rendición de Cuentas". **(Arts. del 135 Bis al 135 Bis 3).**

41) Que reforma los artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma el inciso C del numeral 1 del artículo 34 y el numeral 1 del artículo 43).

Presentada por el diputado Gregorio Hurtado Leija, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2999-A-I, jueves 29 de abril de 2010. (951)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política la de proponer al Pleno la integración de las comisiones con la información que les proporcionen los grupos parlamentarios. **(Artículo 34).**

Establecer que el encargo de los integrantes de las comisiones deberá ser ratificado anualmente por los grupos parlamentarios respecto de aquellos que para dichos fines hayan propuesto. **(Artículo 43).**

42) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforman los artículos 3, 7, se añade el artículo 7 Bis y se reforma el Título Segundo).

Presentada por el diputado Jesús Rodríguez Hernández, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 2999-A-II, jueves 29 de abril de 2010. (960)

La iniciativa pretende:

Establecer que los Acuerdos Parlamentarios también son normas válidas para regular la organización y funcionamiento del Congreso mexicano. **(Artículo 3).**

Regular el formato y los tiempos para la presentación del Informe Presidencial ante el Congreso. **(Artículo 7).**

Establecer el formato para el análisis, discusión y comparecencias relativas al Informe Presidencial. **(Artículo 7 Bis).**

Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización los diputados. **(Artículo 17, 17 Bis, y del 18 al 21).**

Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados. **(Arts. del 22 al 30).**

Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos. **(Arts. del 31 al 38).**

Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados. **(Arts. 39, 40 y 42 al 46).**

Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados. **(Arts. del 47 al 52, 52 Bis, y del 53 al 57).**

43) Que reforma y adiciona los artículos 11, 66, 109 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona el capítulo denominado "Del informe anual de los senadores" al Reglamento

para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer la obligación de los senadores de la República a rendir un informe anual de actividades, así como establecer sanciones para el caso de su incumplimiento.

Presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, PVEM,
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 3009, viernes 14 de mayo de 2010. (1007)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que los senadores rindan durante el periodo de receso un informe anual de sus actividades a la Mesa Directiva del Senado de la República. **(Artículo 11).**

Imponer sanciones económicas por un monto equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a los senadores que incumplan la obligación de rendir el informe anual de actividades. **(Artículo 66).**

Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores respecto de la recepción y archivo del informe anual de actividades de los senadores federales. **(Artículo 109).**

Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los senadores de la república, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Senadores. **(Artículo 110).**

44) Que reforma y adiciona los artículos 93 constitucional, y 26 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de dotar a los diputados federales y a los grupos parlamentarios de la facultad para requerir información a las dependencias federales. (Artículos 26 y 45).

Presentada por el diputado Pablo Escudero Morales, PVEM.
Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.
Gaceta Parlamentaria, número 3019, viernes 28 de mayo de 2010. (1020).

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de los grupos parlamentarios la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal. **(Artículo 26).**

Establecer como atribución de los diputados la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno

federal, teniendo éstas la obligación de proporcionarla en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción. **(Artículo 45).**

45) Que adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de instalar un Congreso Digital (e-Congreso). (Se deroga el numeral 2 del artículo 46; se crea y adiciona al Título Segundo un Capítulo Octavo, artículos 58, 59 y 60).

Presentada por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Roberto Armando Albores Gleason, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3019, viernes 28 de mayo de 2010. (1025)

La iniciativa pretende:

Derogar el numeral que crea el Comité de Información, Gestoría y Quejas para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a la Cámara de Diputados o a sus órganos. **(Artículo 46).**

Que la Cámara de Diputados cuente con un Comité denominado E-Congreso. **(Artículo 58).**

Establecer el objeto del Comité denominado E-Congreso. **(Artículo 59).**

Establecer las atribuciones y facultades del Comité denominado E-Congreso. **(Artículo 60).**

46) Que reforma los artículos 40 y 45 la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Esthela Damián Peralta, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3029, viernes 11 de junio de 2010. (1043)

La iniciativa pretende:

Establecer y especificar las facultades y atribuciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. **(Artículo 40).**

Establecer que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación pueda solicitar a las comisiones ordinarias opiniones fundadas en relación con el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública. **(Artículo 45).**

47) Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma la fracción XXVI del párrafo 2 del artículo 39).

Presentada por los integrantes de la Comisión de Pesca.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 3034, viernes 18 de junio de 2010. (1055).

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión ordinaria de Pesca y Acuacultura en la Cámara de Diputados.
(Artículo 39).

48) Que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que en la Comisión Permanente se incorporen diputados de todos los grupos parlamentarios.

Presentada por la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, Nueva Alianza.
Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.
Gaceta Parlamentaria, número 3034, viernes 18 de junio de 2010. (1057)

La iniciativa pretende:

Establecer que se tomen en cuenta la inclusión de todos los grupos parlamentarios en la conformación de la Comisión Permanente. **(Artículo 117).**

49) Que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley General de Protección Civil y el 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión ordinaria de Protección Civil. (Se adiciona un numeral 6 al artículo 40).

Presentada por el diputado Canek Vázquez Góngora, PRI.
Turnada a la Comisión de Gobernación.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 6 de junio de 2012.
Gaceta Parlamentaria, número 3069, viernes 6 de agosto de 2010. (1108)

La iniciativa pretende:

Establecer las tareas generales de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados. **(Artículo 40).**

Segundo Año de ejercicio (Del 1 de septiembre del 2010 al 31 de agosto del 2011)

50.- Que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 117).

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT.
Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 3092-IV, martes 7 de septiembre de 2010. (1172)

La iniciativa pretende:

Que la Comisión Permanente se componga de cuarenta y cinco miembros, establecer la forma de elección y el número de representantes por cada grupo parlamentario. **(Artículo 117).**

51.-Que reforma los artículos 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Asuntos Familiares. (Artículo 39).

Presentada por la diputada Margarita Liborio Arrazola, PRI; a nombre propio y de integrantes de la Comisión Especial para la Familia.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 3110-II, martes 5 de octubre de 2010. (1280)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Asuntos Familiares **(Artículo 39)**

52.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria para la Atención a la Niñez y la Adolescencia. (Artículo 39).

Presentada por la diputada María Joann Novoa Mossberger, PAN; a nombre propio y suscrita por integrantes de la Comisión Especial para la Niñez.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 3130-IV, miércoles 3 de noviembre de 2010. (1421)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Atención a la Niñez y a la Adolescencia. **(Artículo 39)**

53.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional. (Artículo 39).

Presentada por el diputado David Hernández Pérez, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 3131-VI, jueves 4 de noviembre de 2010. (1433)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional. **(Artículo 39).**

54.-Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 11).

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3134-II, martes 9 de noviembre de 2010. (1446)

La iniciativa pretende:

Establecer las excepciones por las que los legisladores tengan limitado su fuero constitucional: cuando se trate de delitos graves calificados por la ley penal o por flagrancia tratándose de delitos patrimoniales o contra la vida e integridad de las personas. **(Artículo 11).**

55.-Que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Artículo 34 Bis).

Presentada por el diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación.

Gaceta Parlamentaria, número 3136-II, jueves 11 de noviembre de 2010. (1506)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que en el proceso de designación de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral haya una inclusión paritaria de hombres y de mujeres. **(Artículo 34 Bis).**

56.-Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Seguridad Nacional, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos del 136 al 140).

Presentada por el diputado Gustavo González Hernández, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3148-II, jueves 25 de noviembre de 2010. (1511)

La iniciativa pretende:

Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano. **(Artículos del 136 al 140).**

57.-Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión para la Igualdad de Género. (Artículos 39 y 90).

Presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3148-II, jueves 25 de noviembre de 2010. (1513)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión para la Igualdad de Género en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

Crear la Comisión para la Igualdad de Género en la Cámara de Senadores. **(Artículo 90).**

58.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Cambio Climático. (Artículo 39).

Presentada por el diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3148-II, jueves 25 de noviembre de 2010. (1521)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Cambio Climático en la Cámara de Diputados **(Artículo 39).**

59.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión ordinaria de la Niñez, Adolescencia y Familias. (Artículo 39).

Presentada por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3151-II, martes 30 de noviembre de 2010. (1530)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de la Niñez, Adolescencia y Familias en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

60.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de Desarrollo Regional. (Artículo 39).

Presentada por diputados integrantes de la Comisión Especial para el desarrollo de microrregiones.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3136-II, jueves 11 de noviembre de 2010. (1550)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

61.-Que reforma los artículos 26, 29 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 26, 29 y 52).

Presentada por la diputada Esthela Damián Peralta, PRD; y suscrita por integrantes del PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Gaceta Parlamentaria, número 3156-II, martes 7 de diciembre de 2010. (1578)

La iniciativa pretende:

Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios informen del ejercicio de su presupuesto asignado a la Junta de Coordinación Política, quien a su vez lo publicará en la Gaceta Parlamentaria. **(Artículo 26).**

Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios informen del ejercicio de *subvenciones ordinarias o extraordinarias* con comprobantes fiscales a la Junta de Coordinación Política, quien a su vez lo publicará en la Gaceta Parlamentaria. **(Artículo 29).**

Establecer la forma en que la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos de la Cámara de Diputados deba contratar y entregar los boletos de avión o de servicios de transporte terrestre para los legisladores. **(Artículo 52).**

62.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 39).

Presentada por el diputado Enrique Torres Delgado, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Gaceta Parlamentaria, número 3153-VI, jueves 2 de diciembre de 2010. (1590)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

63.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de modificar el objeto de estudio y la facultad de la actual Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados. (Artículo 39).

Presentada por el diputado Martín Rico Jiménez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Gaceta Parlamentaria, número 3120-II, martes 19 de octubre de 2010. (1592)

La iniciativa pretende:

Modificar el ámbito de acción y las facultades de la actual Comisión de Vivienda y convertirla en la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

64.-Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 45)

Presentada por el diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3158-II, jueves 9 de diciembre de 2010. (1605)

La iniciativa pretende:

Establecer la disposición de que en la elaboración de los proyectos de dictamen de las iniciativas turnadas a las comisiones se realicen las adecuaciones de técnica jurídico-legislativa que sean necesario para el perfeccionamiento de las normas. **(Artículo 45).**

65.-Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 45).

Presentada por el diputado José del Pilar Córdova Hernández, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-III, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1679)

La iniciativa pretende:

Establecer como tarea de las comisiones que sesionen cuando menos una vez al mes, así como las excepciones correspondientes. **(Artículo 45).**

66.-Que reforma diversas y adiciona disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Reforma el primer párrafo de los artículos 48, 49, 51 y 107, el segundo párrafo del artículo 114 y adiciona un párrafo al artículo 56 y un inciso c) al párrafo primero del artículo 57).

Presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-III, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1682)

La iniciativa pretende:

Establecer que la Secretaría General de la Cámara de Diputados observe en su actuación los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad y *equidad de género*. **(Artículo 48).**

Establecer que la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados se integre *de manera paritaria* con funcionarios y funcionarias de carrera. **(Artículo 49).**

Establecer que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados se integre *de manera paritaria* con funcionarios y funcionarias de carrera. **(Artículo 51).**

Que el Estatuto para la Organización y Funcionamiento de las Secretarías y de los Servicios de Carrera de la Cámara de Diputados, establezca como principios rectores: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y la *equidad de género*. **(Artículo 56).**

Establecer como principio en las normas y los procedimientos para la conformación de los servicios parlamentario y administrativo y financiero de carrera en la Cámara de Diputados la prohibición de la discriminación por razón de género, edad, capacidades diferentes, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social para la pertenencia a los servicios. **(Artículo 57).**

Garantizar en todo momento la *equidad de género* en la designación de los titulares de las Secretarías Generales de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios, así como de la Tesorería de la Cámara de Senadores. **(Artículo 107).**

Que el proyecto de Estatuto del Servicio Civil de Carrera del Senado contenga como principios rectores: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y *equidad de género*. **(Artículo 114).**

67.-Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforma el numeral 5 del artículo 37; el inciso b) y d) del artículo 38; se reforma el párrafo primero del artículo 48, y el numeral 3 del mismo artículo, el artículo 50, numeral 2, inciso a); se reforma el artículo 52, numeral 2, inciso a).

Presentada por la diputada Blanca Estela Jiménez Hernández, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-III, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1693)

La iniciativa pretende:

Establecer que el Secretario General de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados sea quien actúe como secretario de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. **(Artículo 37).**

Establecer como atribución de la Conferencia de la Cámara de Diputados la de proponer al pleno el proyecto de estatuto que regirá la organización y funcionamiento de las Secretaría General de Estudios Legislativos, de las Secretarías Generales de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros; así como el nombramiento de sus titulares. **(Artículo 38).**

Establecer que la Secretaría General de Estudios Legislativos observe en su actuación las disposiciones de la Constitución, de esta ley y de los ordenamientos, políticas y lineamientos respectivos; y constituye el ámbito de coordinación y supervisión de los servicios de estudios legislativos de la Cámara de Diputados. **(Artículo 48).**

Rectificar el nombre del Secretario de Servicios Administrativos y Financieros por el de Secretario *General* de Servicios Administrativos y Financieros y establecer como su función la de asistir al titular de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos **(Artículo 52).**

68.-Que reforma el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de difusión por internet de los avances del trabajo legislativo en la Cámara de Diputados. (Se adiciona un segundo numeral al artículo 54).

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, PT.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3151-II, martes 30 de noviembre de 2010. (1703)

La iniciativa pretende:

Establecer como obligación de la Coordinación de Comunicación Social la de publicar mensualmente a través de todos los medios posibles, los boletines necesarios para dar a conocer los avances del trabajo legislativo de la Cámara de Diputados. **(Artículo 54).**

69.-Que reforma los artículos 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para regular la protesta de decir verdad de los servidores públicos que comparecen ante las Cámaras del Congreso de la Unión. (Se adiciona un numeral 6 al artículo 7).

Presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la Función Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-IV, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1706)

La iniciativa pretende:

Establecer la forma y procedimiento de llevar a cabo las comparecencias de servidores públicos ante los diputados, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 69 y el segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**Artículo 7**).

70.-Que reforma los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforman los numerales 1 y 2 del artículo 131, y los numerales 1, 3, 4 y 5 del artículo 132).

Presentada por el diputado Agustín Torres Ibarrola, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-V, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1737)

La iniciativa pretende:

Que el Congreso de la Unión cuente, además del canal de televisión, con una estación de radio que le asigne la autoridad competente para la difusión de sus actividades. Establecer el objeto de estos medios de comunicación. (**Artículo 131**).

Constituir la Comisión Bicameral de Radiodifusión del Congreso de la Unión. (**Artículo 132**).

71.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de crear la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial. (Se adiciona una fracción XLI al numeral 2 del artículo 39).

Presentada por el diputado Enrique Torres Delgado, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3162-A-V, miércoles 15 de diciembre de 2010. (1739)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial en la Cámara de Diputados (**Artículo 39**).

72.- Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar el procedimiento de designación de los consejeros electorales. (Se reforman el inciso b) y la fracción I del numeral 1 del artículo 34 Bis).

Presentada por la diputada Florentina Rosario Morales, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3177-II, miércoles 12 de enero de 2011. (1748)

La iniciativa pretende:

Que la Convocatoria para la elección de los consejeros presidente y electorales que emita la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados incluya a los organismos no gubernamentales y asociaciones civiles entre los entes a los que se debe consultar dicha designación. **(Artículo 34 Bis)**.

73.-Que reforma los artículos 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para regular la protesta de decir verdad de los servidores públicos que comparecen ante las Cámaras del Congreso de la Unión. (Se adicionan los numerales 6, 7, 8 y 9 al artículo 7).

Presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la Función Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 3177-II, miércoles 12 de enero de 2011. (1750)

La iniciativa pretende:

Establecer la forma y procedimiento de llevar a cabo las comparecencias de servidores públicos ante los diputados, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 69 y el segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **(Artículo 7)**.

74.-Que reforma los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 127).

A cargo del senador Sebastián Calderón Centeno, del Grupo Parlamentario del PAN.

Gaceta Parlamentaria, año XIV, número 3182-II, miércoles 19 de enero de 2011

La iniciativa pretende:

Establecer el nombre y las áreas de competencia de las tres comisiones con las que puede contar la Comisión Permanente para el despacho de sus negocios. **(Artículo 127)**.

75.- Que reforma el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Luis Maldonado Venegas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Se reforma el inciso a) del artículo 82).

Gaceta Parlamentaria, año XIV, número 3187-II, miércoles 26 de enero de 2011

La iniciativa pretende:

Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores someta a su consideración los decretos emitidos por el Presidente de la República en un plazo no mayor a treinta días desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **(Artículo 82).**

76.-Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Se reforman los artículos 20, párrafo segundo, inciso i), j) y k); 34 párrafo primero, inciso h), se adiciona un inciso i) para que el actual i) se recorra a j); y 34 bis).

Presentada por el diputado Agustín Castilla Marroquín, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3206-A-II, martes 22 de febrero de 2011. (1881)

La iniciativa pretende:

Quitarle a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la atribución de expedir la convocatoria aprobada por el pleno para la designación del consejero presidente del Instituto Federal Electoral (solamente para consejeros electorales y el Contralor General). **(Artículo 20).**

Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la de suscribir convenios de colaboración conducentes con las instituciones de educación superior nacionales para que examinen a los candidatos a consejeros electorales. **(Artículo 20).**

Quitarle a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la atribución de proponer al pleno la designación del consejero presidente del Instituto Federal Electoral (solamente para consejeros electorales y el Contralor General). **(Artículo 34).**

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la de insacular a cuando menos cuatro instituciones de educación superior nacionales para que elaboren, apliquen y califiquen un examen en materia electoral a los candidatos a consejero electoral. **(Artículo 34).**

Establecer el procedimiento y tiempos para que se lleve a cabo en la Cámara de Diputados el proceso de selección de consejeros electorales y Contralor Interno del Instituto Federal Electoral, procurando la inclusión paritaria de hombres y mujeres **(Artículo 34 Bis).**

77.-Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, para establecer sanciones pecuniarias a aquellos diputados que desacaten llamadas al orden por parte del presidente de la Mesa Directiva. (Adición de un inciso o) al artículo 23).

Presentada por la diputada Paz Gutiérrez Cortina, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3206-A-II, martes 22 de febrero de 2011. (1883)

La iniciativa pretende:

Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la de exigir orden a los diputados que impidan que se desarrolle la sesión de forma pacífica y eficiente e imponer las sanciones correspondientes. **(Artículo 23).**

78.-Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a la elección del presidente de la Mesa Directiva. (Se reforma el numeral octavo del artículo 17).

Presentada por los diputados Alejandro Encinas Rodríguez y José Luis Jaime Correa, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3211-III, martes 1 de marzo de 2011. (1904)

La iniciativa pretende:

Establecer que “se procure” que la presidencia de la Mesa Directiva la ejerza un diputado o diputada de distinto Grupo Parlamentario del que presida la Junta de Coordinación Política en el mismo año legislativo, en lugar que se prohíba tajantemente que la ejerzan diputados de la misma fracción parlamentaria. **(Artículo 17).**

79.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión ordinaria de Desarrollo Municipal. (Artículo 39).

Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3206-A-I, martes 22 de febrero de 2011. (1926)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Municipal en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

80.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca. (Artículo 39).

Presentada por el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, PRD.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 3206-A-II, martes 22 de febrero de 2011. (1933)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca en la Cámara de Diputados.
(Artículo 39).

81.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para convertir la Comisión de Juventud y Deporte en dos; la Comisión de Asuntos Juveniles y la Comisión de Deporte. (Artículo 39).

Presentada por la diputada Sandra Méndez Hernández, PRI.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 3206-A-IV, martes 22 de febrero de 2011. (2042)

La iniciativa pretende:

Convertir la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados en dos comisiones ordinarias: Comisión de Asuntos Juveniles y Comisión de Deporte.
(Artículo 39).

82.-Que reforma el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Cámara de Diputados cuente con un Manual del Sistema de Manejo Ambiental. (Se adiciona un inciso g) al numeral 4) artículo 48).

Presentada por los diputados Rafael Pacchiano Alamán y Ninfa Clara Salinas Sada, PVEM.
Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 3223-II, martes 17 de marzo de 2011. (2056)

La iniciativa pretende:

Que el Secretario General de la Cámara de Diputados tenga entre sus atribuciones la de dirigir y supervisar el cumplimiento de los trabajos para la expedición de un Manual del Sistema de Manejo Ambiental. **(Artículo 48).**

83.-Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el procedimiento legislativo en materia de Presupuesto de Egresos de la Federación. (Artículo 43).

Presentada por el diputado Ricardo Ahued Bardahuil, PRI.
Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
Gaceta Parlamentaria, número 3216-VII, martes 8 de marzo de 2011. (2058)

La iniciativa pretende:

Establecer como máximo el día 7 del primer mes de ejercicio de la legislatura para constituir la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en el año en que la elección de la Cámara de Diputados no concorra con la del titular del Ejecutivo Federal y la Cámara de Senadores. **(Artículo 43).**

84.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de la Agroindustria Azucarera. (Artículo 39).

Presentada por el diputado Luis Félix Rodríguez Sosa, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3216-VII, martes 8 de marzo de 2011. (2153)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Agroindustria Azucarera en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

85.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Comisión Especial de Acceso Digital se vuelva una comisión ordinaria. (Artículo 39).

Presentada por el diputado Rodrigo Pérez-Alonso González, PVEM.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3230-VIII, martes 29 de marzo de 2011. (2164)

La iniciativa pretende:

Convertir a la Comisión Especial de Acceso Digital en una comisión ordinaria en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

86.-Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de informe presidencial. (Se modifican los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 7o).

Presentada por los diputados Miguel Ángel García Granados y suscrita por Alfredo Villegas Arreola, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Germán Contreras García, Aarón Irizar López, Oscar Javier Lara Aréchiga, Oscar Lara Salazar, Rolando Zubía Rivera y José Ramón Martel López, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3232-VII, jueves 31 de marzo de 2011. (2185)

La iniciativa pretende:

Establecer y precisar el formato y protocolo de entrega, recepción, análisis y valoración del informe de gobierno del Ejecutivo Federal. **(Artículo 7).**

87.- Que adiciona el artículo 13 Bis y reforma el 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para regular las inasistencias y negativas a comparecer ante el Congreso de la Unión, o a proporcionar información, de los funcionarios de Estado. (Adiciona el artículo 13 Bis y reforma el 45 y 97).

Presentada por el diputado Uriel López Paredes, PRD.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3221-VII, martes 15 de marzo de 2011. (2192)

La iniciativa pretende:

Establecer el derecho de las Mesas Directivas y comisiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, y de la Comisión Permanente para citar a comparecer a cualquier funcionario público de la Administración Pública Federal, Paraestatal y órganos autónomos, así como las formas, procedimientos y sanciones correspondientes. **(Artículo 13 Bis).**

Establecer un plazo de cinco días hábiles al titular de la dependencia, entidad u organismo autónomo para proporcionar la información que le soliciten los presidentes de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. **(Artículo 45).**

Establecer un plazo de cinco días hábiles al titular de la dependencia, entidad u organismo autónomo para proporcionar la información que le soliciten los presidentes de las comisiones ordinarias de la Cámara de Senadores. **(Artículo 97).**

88.-Que reforma el artículo 47 y adiciona el 55 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear una Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico en la Cámara de Diputados. (Reforma el artículo 47 y adiciona el 55 Bis).

Presentada por la diputada Norma Sánchez Romero, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3237-VII, jueves 7 de abril de 2011. (2358)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados una Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico encargada de elaborar los estudios de impacto regulatorio, económico y presupuestal de las iniciativas de ley que se presenten. **(Artículo 47).**

Establecer las funciones de la Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico de la Cámara de Diputados y el procedimiento que deberá llevar a

cabo para cumplir con sus objetivos en coordinación con los centros de estudios.
(Artículo 55 Bis).

89.-Que reforma los artículos 39 y 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de los Emigrantes y sus Familiares, además del Centro de Estudios de los Emigrantes, sus Familiares y las Comunidades de Origen. (Artículos 39 y 49).

Presentada por la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3242-II, jueves 14 de abril de 2011. (2396).

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de los Emigrantes y sus Familiares en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

Cambiar nombre y algunas funciones a la actual Comisión de Población, Fronteras y Asuntos *Migratorios* por el de Población, Fronteras y Asuntos *de Inmigración* **(Artículo 39).**

Crear en la Cámara de Diputados el *Centro de Estudios de los Emigrantes, sus Familiares y las Comunidades de Origen.* **(Artículo 49).**

90.-Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Atención a Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión. (Artículo 39).

Presentada por la diputada María Yolanda Valencia Vales, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3250-VIII, jueves 28 de abril de 2011. (2453)

La iniciativa pretende

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria *de Atención a Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.* **(Artículo 39).**

91) Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer con carácter de ordinaria la Comisión para la Salud Alimentaria.

Presentada por la diputada Perla López Loyo, PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Prórroga por 65 días, otorgada el viernes 17 de junio de 2011, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 3266, lunes 23 de mayo de 2011. (2475)

La iniciativa pretende:

Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria *para la Salud Alimentaria* **(Artículo 39)**.

92) Que reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Congreso General, en materia de traslados de los titulares de los órganos del poder público. (Artículo 13 Bis).

Presentada por el diputado Juan José Guerra Abud, PVEM.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 3301, lunes 11 de julio de 2011. (2554)

La iniciativa pretende:

Garantizar la normalidad en el ejercicio de las atribuciones que corresponden a los órganos de gobierno del Congreso de la Unión, por lo que se deberá evitar que viajen en forma simultánea en la misma aeronave, embarcación o vehículo, los presidentes de la mesa directiva y de la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras. **(Artículo 13 Bis)**.

93) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 11).

Presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 3316, lunes 1 de agosto de 2011. (2596)

La iniciativa pretende:

Establecer las excepciones por las cuales los legisladores federales pudieran ser detenidos y ejercitarse en su contra acción penal sin que tenga que llevarse a cabo la acción de separación del cargo y la sujeción a la acción de los tribunales comunes. **(Artículo 11)**.

94) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión ordinaria de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Presentada por diputados del Grupo Parlamentario del PRI.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3336-I, lunes 29 de agosto de 2011. (2647)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de *Seguridad y Soberanía Alimentaria* en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39)**.

Tercer Año de Ejercicio
(Del 1 de septiembre del 2011 al 31 de agosto del 2012)

**95) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del PVEM. (Artículos 11 y 12).
Gaceta Parlamentaria, número 3342-III, martes 6 de septiembre de 2011. (2671)**

La iniciativa pretende:

Cambiar el término “fuero” por el de “inmunidad parlamentaria” del cual gozan los legisladores federales. **(Artículo 11).**

Aclarar que los legisladores federales podrán gozar de la inmunidad parlamentaria en caso de cometer algún delito, siempre y cuando no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **(Artículo 11).**

Cambiar el término “fuero” por el de “inmunidad parlamentaria” del cual gozan los legisladores federales. **(Artículo 12).**

**96) Que reforma el artículo 3o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del PAN.
Gaceta Parlamentaria, número 3342-III, martes 6 de septiembre de 2011. (2679).**

La iniciativa pretende:

Definir los términos “ley”, “decreto”, “resolución” y “acuerdo” que sean producto de la órbita de atribuciones del Poder Legislativo. **(Artículo 3º).**

**97) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
A cargo del diputado Antonio Benítez Lucho, del Grupo Parlamentario del PRI. (Artículos 47 y 48, 49-52 y 56).
Gaceta Parlamentaria, número 3351-VII, martes 20 de septiembre de 2011. (2778).**

La iniciativa pretende:

Sustituir la figura y estructura de la “Secretaría General” por la de “Oficialía Mayor”. **(Artículo 47).**

Proponer como competencia de la “Oficialía Mayor” la prestación de los servicios parlamentarios y de naturaleza administrativa y financiera. Es decir, concentrar las funciones que actualmente tienen la Secretaría General, la de Servicios Parlamentarios y la de Servicio Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados. **(Artículo 47).**

Sustituir la figura de “Secretario General” por la de “Oficial Mayor”, así como redefinir la forma de elegirlo, los requisitos para ocupar el cargo, las atribuciones y los servicios que deberá prestar este funcionario. **(Artículo 48).**

Derogar los artículos que regulan los servicios que prestan actualmente el Secretarios de Servicios Parlamentarios y el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros. **(Artículos 49,50, 51, 52 y 56).**

98) Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 49).

A cargo del diputado Alejandro del Mazo Maza, del Grupo Parlamentario del PVEM y suscrita por integrantes de la Comisión Especial sobre Cambio Climático. **Gaceta Parlamentaria**, número 3353-VII, jueves 22 de septiembre de 2011. (2954)

La iniciativa pretende:

Crear el *Centro de Estudios sobre Cambio Climático y Medio Ambiente*, adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios. **(Artículo 49).**

99) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo del diputado Rodrigo Pérez-Alonso González, del Grupo Parlamentario del PVEM. (Artículos 45,85, 86, 93, 94, 98 y 122). **Gaceta Parlamentaria**, número 3361-VI, martes 4 de octubre de 2011. (2855)

La iniciativa pretende:

Establecer como tarea que las comisiones ordinarias de ambas cámaras del Congreso diseñen y mantengan actualizado un sitio de Internet que contenga información acerca de los integrantes de la comisión, estatus de los asuntos que les sean turnados, los programas, informes, convocatorias, órdenes del día, actas, versiones estenográficas y listas de asistencia de sus sesiones; así como los dictámenes y demás asuntos de interés. **(Artículos 45 y 85).**

Establecer que los dictámenes que elaboren las comisiones ordinarias del Senado se publiquen al menos tres días antes de ser sometidos a la consideración de los miembros de la comisión y tres días antes de ser votados por el pleno. **(Artículo 86).**

Que comisiones ordinarias del Senado informen de manera actualizada, a través de su sitio de Internet, sobre los asuntos que tienen a su cargo y las fechas de las reuniones en que serán tratados. Así también, que establezcan los canales de comunicación que consideren adecuados para que los interesados puedan, en todo momento, hacer llegar sus opiniones y comentarios respecto de los asuntos que les han sido turnados. **(Artículo 93).**

Que las comisiones ordinarias del Senado publiquen en su sitio de Internet dentro de los siguientes cinco días al de su celebración, las actas, versiones estenográficas, votaciones de cada reunión y el sentido del voto de cada legislador, de cada una de sus sesiones. **(Artículo 94).**

Establecer como “públicas” las reuniones que las comisiones ordinarias de la Cámara de Senadores realicen con servidores públicos o con diputados, para efectos de ilustrar su juicio en el despacho de los negocios que se les encomienden. **(Artículo 98).**

Establecer que la comisión permanente del Congreso cuente con un sitio de Internet que publique los asuntos presentados por los legisladores, el turno que se les asigne y el estado en que se encuentran; las versiones estenográficas de las sesiones del Pleno y de las Comisiones que la integran; las votaciones, indicando el sentido del voto de cada legislador; los dictámenes, mismos que deberán ser publicados al menos un día antes de ser conocidos por la comisión y un día antes de ser sometidos a la consideración del Pleno y, toda la demás información de interés público. Además, establecer que las reuniones de las comisiones de la Comisión Permanente sean públicas, salvo que la mayoría de los integrantes de cada una de ellas disponga lo contrario. **(Artículo 122).**

100) Que adiciona un artículo transitorio a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Adiciona el Artículo 17).

A cargo del diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Grupo Parlamentario del PRD.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 12 de diciembre de 2011.

Gaceta Parlamentaria, número 3363-VI, jueves 6 de octubre de 2011. (2893)

La iniciativa pretende:

Permitir que por única ocasión los tres grupos parlamentarios con mayor representación en la Cámara de Diputados queden habilitados para ejercer la Presidencia de la Mesa Directiva para el tercer año de la LXI Legislatura. **(Artículo 17).**

101) Que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo del diputado José Ramón Martel López, del Grupo Parlamentario del PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 3366-V, martes 11 de octubre de 2011. (2898).

La iniciativa pretende:

Establecer que la Presidencia de la Junta de Coordinación Política sea ejercida por los coordinadores de los grupos parlamentarios que cuenten con un número de diputados que representen, al menos, *el 25 por ciento del total de la Cámara*, en lugar de *“los tres Grupos Parlamentarios que cuenten con el mayor número de diputados”*. **(Artículo 31)**.

102) Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado del Grupo Parlamentario del PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 3368-V, jueves 13 de octubre de 2011. (2919)

La iniciativa pretende:

Establecer que el segundo período ordinario de sesiones del Congreso inicie el 15 de enero, en lugar del 1 de febrero, y que se pueda extender como máximo al 31 de julio. **(Artículo 4)**.

103) Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo del diputado José Ramón Martel López, del Grupo Parlamentario del PRI. **Gaceta Parlamentaria**, número 3387-IV, jueves 10 de noviembre de 2011. (3063)

La iniciativa pretende:

Establecer que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se integre con un presidente, un mínimo de tres y hasta un máximo de cinco Vicepresidentes y un Secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario, en lugar de tres vicepresidentes como se establece actualmente. **(Artículo 17)**.

Eliminar la restricción de que los coordinadores de los grupos parlamentarios no puedan formar parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. **(Artículo 17)**.

104) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del PAN.

Gaceta Parlamentaria, número 3385-VII, martes 8 de noviembre de 2011. (3479)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de *Servicios Financieros* en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

105) Que expide la Ley Federal de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, y adiciona el título sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo de la diputada María Felicitas Parra Becerra y suscrita por diversas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. (Artículos 136,137 y 138).

Gaceta Parlamentaria, número 3408-VII, jueves 8 de diciembre de 2011. (3483).

La iniciativa pretende:

Constituir una Comisión Bicameral *para la consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas* para que estos grupos sean consultados cuando se presenten iniciativas que les atañan. **(Artículos 136,137 y 138).**

106) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Seguridad Nacional, y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo 13 Bis).

A cargo del diputado Juan José Guerra Abud, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Gaceta Parlamentaria, número 3411-VII, martes 13 de diciembre de 2011. (3423)

La iniciativa pretende:

Garantizar la normalidad en el ejercicio de las atribuciones que corresponden a los órganos de gobierno del Congreso de la Unión mediante la restricción de que los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras viajen de forma simultánea en la misma aeronave, embarcación o vehículo terrestre. **(Artículo 13 Bis).**

107) Que reforma el numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 46 y 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

A cargo del diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del PVEM

Gaceta Parlamentaria, número 3443-VII, jueves 2 de febrero de 2012. (3436)

La iniciativa pretende:

Que los presidentes de las comisiones de la Cámara de Diputados reflejen, dentro de sus informes semestrales, los gastos en el desempeño de sus labores de manera que pueda ser evaluable por la opinión pública. **(Artículo 45).**

108) Que reforma los artículos 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

A cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRD. (Adiciona los numerales 6, 7 y 8 del Artículo 7).

Gaceta Parlamentaria, número 3452-IV, jueves 16 de febrero de 2012. (3566).

La iniciativa pretende:

Redefinir el procedimiento que se debe seguir para las comparecencias de los servidores públicos ante el Congreso. **(Artículo 7).**

109) Que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo de los diputados Pedro Jiménez León, Laura Arizmendi Campos, María Guadalupe García Almanza y María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Gaceta Parlamentaria, número 3457-IV, jueves 23 de febrero de 2012. (3589)

La iniciativa pretende:

Garantizar que en la conformación de la Comisión Permanente haya cuando menos una legisladora o legislador de los grupos parlamentarios que cuenten con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión. **(Artículo 117).**

110) Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del PRD

Gaceta Parlamentaria, número 3467-II, jueves 8 de marzo de 2012. (3651)

La iniciativa pretende:

Cambiar el nombre a la Comisión ordinaria de Equidad y Género de ambas cámaras del Congreso por el de Comisión de Igualdad. **(Artículos 39 y 90).**

111) Que adiciona el artículo 29 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

Gaceta Parlamentaria, número 3474-VI, martes 20 de marzo de 2012. (3713)

La iniciativa pretende:

Establecer medidas de transparencia y rendición de cuentas a los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados en cuanto al manejo de los recursos que se les asignan. **(Artículo 29 Bis).**

112) Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo del diputado Miguel Ernesto Pompa Corella, del Grupo Parlamentario del PRI

Gaceta Parlamentaria, número 3476-VI, jueves 22 de marzo de 2012. (3718)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de *Minería* en la Cámara de Diputados. **(Artículo 39).**

113) Que reforma los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo del diputado Silvio Lagos Galindo, del Grupo Parlamentario del PRI

Gaceta Parlamentaria, número 3481-IV, jueves 29 de marzo de 2012. (3762)

La iniciativa pretende:

Crear el Centro de Estudios para el Control Evaluatorio adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados. **(Artículo 37).**

114) Con proyecto de decreto que reforma los artículos 118, numeral 2, inciso c), y 119 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 3490, viernes 13 de abril de 2012. (3808)

La iniciativa pretende:

Establecer que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente cuente con dos vicepresidentes en lugar de uno. **(Artículos 118 y 119).**

115) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Reforma los Artículos 1-4; 6 y 7; 9-17; 19; 21-27; 29-32; 34 y 34bis; 36-40; 42-46; 48-53; 58-60; 62; 65-76; 78 y 79; 81-85; 91-94; 97-101; 104-109; 111-115; 117-123; 125, 126, 129, 132 y 134)

A cargo de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del PT.

Gaceta Parlamentaria, número 3492-VI, martes 17 de abril de 2012. (3844)

La iniciativa pretende:

Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera. **(Artículos 1-4; 6 y 7; 9-17; 19; 21-27; 29-32; 34 y 34bis; 36-40; 42-46; 48-53; 58-60; 62; 65-76; 78 y 79; 81-85; 91-94; 97-101;104-109; 111-115; 117-123; 125, 126, 129, 132 y 134).**

116) Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo del diputado Luis Carlos Campos Villegas, del Grupo Parlamentario del PRI

Gaceta Parlamentaria, número 3492-VI, martes 17 de abril de 2012. (3847)

La iniciativa pretende:

Crear la Comisión Ordinaria de La Comisión de Evaluación y Seguimiento del Trabajo Legislativo y definir la forma de integración y sus funciones. **(Artículo 40).**

117) Que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del PT

Gaceta Parlamentaria, número 3494-VI, jueves 19 de abril de 2012. (3863)

La iniciativa pretende:

Especificar que es al Pleno a quien, los Coordinadores de cada Grupo Parlamentario, deben solicitar la sustitución temporal o definitiva de los diputados de su bancada que tengan cargo en alguna Comisión. **(Artículo 44).**

118) Que reforma los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del PT

Gaceta Parlamentaria, número 3497-VIII, martes 24 de abril de 2012. (3914)

La iniciativa pretende:

Establecer que los diputados y los senadores en lo individual o colectivamente (y no solamente los presidentes de las comisiones ordinarias) puedan solicitar documentación a los poderes, órganos y autoridades federales cuando se trate de

temas vinculados con las atribuciones del Poder Legislativo. Para ello se establece un plazo de 15 días. **(Artículos 45 y 97).**

119) Que adiciona diversas disposiciones a las leyes de Seguridad Nacional, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad de los titulares de los órganos del poder público, recibida del diputado Juan José Guerra Abud, del Grupo Parlamentario del PVEM, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 13 de junio de 2012. (Artículo 13 Bis). **Gaceta Parlamentaria**, número 3535, lunes 18 de junio de 2012. (4034).

La iniciativa pretende:

Garantizar la normalidad en el ejercicio de las atribuciones que corresponden a los órganos de gobierno del Congreso de la Unión. Evitar que viajen en forma simultánea en la misma aeronave, embarcación o vehículo terrestre, los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras. **(Artículo 13 Bis).**

120) Que reforma la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 31, fracción X, y 34, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 3, fracción VII, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; y adiciona el numeral 6 al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para regular el precio de la gasolina, diesel y gas LP.

Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 3546, martes 3 de julio de 2012. (4054)

La iniciativa pretende:

Establecer como función de las Comisiones de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Economía, y de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados la de dictaminar de manera conjunta el proyecto del precio de la gasolina, diesel y gas LP que previamente envíe el Ejecutivo federal, y establecer los plazo y fechas límites. **(Artículo 40).**

121) Que modifica el artículo 47 y adiciona el 55 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Norma Sánchez Romero, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3555, lunes 16 de julio de 2012. (4078)

La iniciativa pretende:

Establecer que la Cámara de Diputados cuente con una *Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico*, que será la encargada de elaborar los estudios

de impacto regulatorio, económico y presupuestal de las iniciativas de leyes. **(Artículo 47).**

Establecer la naturaleza, funciones y obligaciones de la Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico de la Cámara de Diputados. **(Artículo 55 Bis).**

122) Que reforma el primer párrafo de los artículos 48, 49, 51 y 107, y el segundo del artículo 114; y adiciona un párrafo al artículo 56 y un inciso c) al párrafo primero del artículo 57, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de equidad de género.

Presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3561, martes 24 de julio de 2012. (4103)

La iniciativa pretende:

Establecer que la Secretaría General observe en su actuación los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad y equidad de género. **(Artículo 48).**

Garantizar que las Secretarías de Servicios Parlamentarios y la de Servicios Administrativos y Financieros se integren de manera paritaria con funcionarios y funcionarias de carrera. **(Artículos 49 y 51).**

Establecer que el Estatuto para la Organización y Funcionamiento de las Secretarías y de los servicios de carrera de la Cámara de Diputados, observe como principios rectores: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género. **(Artículo 56).**

Establecer como bases a las que se deberán ajustar las normas y los procedimientos para la conformación de los servicios parlamentario y administrativo y financiero de carrera de la Cámara de Diputados *la no discriminación* por razones de género, edad, capacidades diferentes, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social. **(Artículo 57).**

Que se garantice en todo momento la equidad de género cuando la Mesa Directiva proponga al Pleno los titulares de las Secretarías Generales de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios, así como de la Tesorería de la Cámara de Senadores. **(Artículo 107).**

Que la Comisión de Estudios Legislativos del Senado tome como principios rectores la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género; en la elaboración del proyecto de Estatuto del Servicio Civil de Carrera. **(Artículo 114).**

123) Que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 20, párrafo segundo, inciso i), j) y k); 34 párrafo primero, inciso h), se adiciona un inciso i) para que el actual i) se recorra a j); y 34 bis).

Presentada por el diputado Agustín Castilla Marroquín, PRI.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 3566, martes 31 de julio de 2012. (4116)

La iniciativa pretende:

Que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados pueda suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales para examinar a los candidatos a consejeros electorales. **(Artículo 20).**

Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la de insacular instituciones de educación superior nacionales para participar en el proceso de designación de consejeros electorales para efecto de que elaboren, apliquen y califiquen un examen en materia electoral a los candidatos a consejero electoral. **(Artículo 34).**

Establecer el procedimiento que deberá llevar a cabo la Junta de Coordinación Política para convocar, evaluar a los aspirantes a consejeros electorales. **(Artículo 34 Bis).**

124) Que reforma las fracciones XV del artículo 39 y XIII del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, PAN.

Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Gaceta Parlamentaria, número 3566, martes 31 de julio de 2012. (4128)

Crear la Comisión para la Igualdad de Género en ambas Cámaras del Congreso. **(Artículos 39 y 90).**

II. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN CADA UNA DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (Por artículo y grupo parlamentario que la presenta).

Artículo 1

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 2

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 3

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	32	Establecer la obligatoriedad de usar un lenguaje con perspectiva de género en todos los documentos oficiales, actos públicos y medios de comunicación de los órganos de las cámaras del Congreso de la Unión
PRI	42	Establecer que los Acuerdos Parlamentarios también son normas válidas para regular la organización y funcionamiento del Congreso mexicano.
PAN	96	Definir los términos “ley”, “decreto”, “resolución” y “acuerdo” que sean producto de la órbita de atribuciones del Poder Legislativo.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde

		aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”.
--	--	--

Artículo 4

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	102	Establecer que el segundo período ordinario de sesiones del Congreso inicie el 15 de enero, en lugar del 1 de febrero, y que se pueda extender como máximo al 31 de julio.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 6

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	33	Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 7

Presenta	No. de Inicia tiva	Propuesta
PRI	29	Restablecer el formato de Informe presidencial, en el que

		el Ejecutivo acuda al Congreso y exponga un mensaje a la nación.
PRI	33	Precisar la forma de presentación del Informe Presidencial al Congreso de la Unión.
PRI	42	Regular el formato y los tiempos para la presentación del Informe Presidencial ante el Congreso
PRD	69	Establecer la forma y procedimiento de llevar a cabo las comparecencias de servidores públicos ante los diputados, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 69 y el segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
PRD	73	Establecer la forma y procedimiento de llevar a cabo las comparecencias de servidores públicos ante los diputados, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 69 y el segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
PRI	86	Establecer y precisar el formato y protocolo de entrega, recepción, análisis y valoración del informe de gobierno del Ejecutivo Federal.
PRD	108	Redefinir el procedimiento que se debe seguir para las comparecencias de los servidores públicos ante la Cámara de Diputados.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 7 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	36	Establecer la obligatoriedad de que los legisladores presenten ante sus representados informes de labores.
PRI	42	Establecer el formato para el análisis, discusión y comparecencias relativas al Informe Presidencial

Artículo 9

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para

		que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
--	--	--

Artículo 10

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 11

Presenta	No. de Inicia-tiva	Propuesta
PANAL	7	Establecer que los diputados y los senadores sólo puedan solicitar licencia por causas graves que lo justifiquen o que hayan transcurrido dos terceras partes del periodo para el cual fueron electos
PAN	20	Obligatoriedad de que los diputados federales establezcan oficinas de representación y vinculación social dentro del distrito, estado o circunscripción que representen. Establecer la obligatoriedad de que los grupos parlamentarios presenten a la Cámara de Diputados la normatividad interna en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como los lineamientos en materia laboral, de arrendamiento y cualquiera otra que genere obligaciones con terceros
PVEM	37	Establecer la obligación de que los diputados rindan un informe anual de sus actividades durante el periodo de receso a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
PVEM	43	Establecer la obligatoriedad de que los senadores rindan durante el periodo de receso un informe anual de sus actividades a la Mesa Directiva del Senado de la República.

PRI	54	Establecer las excepciones por las que los legisladores tengan limitado su fuero constitucional: cuando se trate de delitos graves calificados por la ley penal o por flagrancia tratándose de delitos patrimoniales o contra la vida e integridad de las personas.
PRI	93	Establecer las excepciones por las cuales los legisladores federales pudieran ser detenidos y ejercitarse en su contra acción penal sin que tenga que llevarse a cabo la acción de separación del cargo y la sujeción a la acción de los tribunales comunes.
PVEM	95	Cambiar el término “fuero” por el de “inmunidad parlamentaria” del cual gozan los legisladores federales. Aclarar que los legisladores federales podrán gozar de la inmunidad parlamentaria en caso de cometer algún delito, siempre y cuando no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 12

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	95	Cambiar el término “fuero” por el de “inmunidad parlamentaria” del cual gozan los legisladores federales.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 13

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 13 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	87	Establecer el derecho de las Mesas Directivas y comisiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, y de la Comisión Permanente para citar a comparecer a cualquier funcionario público de la Administración Pública Federal, Paraestatal y órganos autónomos, así como las formas, procedimientos y sanciones correspondientes.
PVEM	92	Garantizar la normalidad en el ejercicio de las atribuciones que corresponden a los órganos de gobierno del Congreso de la Unión, por lo que se deberá evitar que viajen en forma simultánea en la misma aeronave, embarcación o vehículo, los presidentes de la mesa directiva y de la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras.
PVEM	106	Garantizar la normalidad en el ejercicio de las atribuciones que corresponden a los órganos de gobierno del Congreso de la Unión mediante la restricción de que los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras viajen de forma simultánea en la misma aeronave, embarcación o vehículo terrestre.
PVEM	119	Garantizar la normalidad en el ejercicio de las atribuciones que corresponden a los órganos de gobierno del Congreso de la Unión. Evitar que viajen en forma simultánea en la misma aeronave, embarcación o vehículo, los presidentes de la mesa directiva y de la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras.

Artículo 14

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 15

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 16

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 17

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
----------	-------------------	-----------

PT	8	Proponer que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se integre por tantos vicepresidentes como grupos parlamentarios haya, en lugar de solamente tres vicepresidentes.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.
PRD	78	Establecer que “se procure” que la presidencia de la Mesa Directiva la ejerza un diputado o diputada de distinto Grupo Parlamentario del que presida la Junta de Coordinación Política en el mismo año legislativo, en lugar que se prohíba tajantemente que la ejerzan diputados de la misma fracción parlamentaria.
PRD	100	Permitir que por única ocasión los tres grupos parlamentarios con mayor representación en la Cámara de Diputados queden habilitados para ejercer la Presidencia de la Mesa Directiva para el tercer año de la LXI Legislatura.
PRI	103	Establecer que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se integre con un presidente, un mínimo de tres y hasta un máximo de cinco vicepresidentes y un secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario, en lugar de tres vicepresidentes como se establece actualmente. Eliminar la restricción de que los coordinadores de los grupos parlamentarios no puedan formar parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 17 Bis

Presenta	No. De Inicialia	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.

Artículo 18

Presenta	No. De Inicialiva	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.

Artículo 19

Presenta	No. De Inicialiva	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 20

Presenta	No. De Inicialiva	Propuesta
PANAL	7	Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia de diputados para someterlo a consideración del pleno.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados.
PAN	76	Quitarle a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la atribución de expedir la convocatoria aprobada por el pleno para la designación del consejero presidente del Instituto Federal Electoral (solamente para consejeros electorales y el Contralor General). Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la de suscribir convenios de colaboración conducentes con las instituciones de educación superior nacionales para que examinen a los candidatos a consejeros electorales.

Artículo 21

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PT	8	Establecer que sea el Vicepresidente quien ejerza el voto ponderado en decisiones que la Mesa Directiva no tenga consenso.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule las funciones, obligaciones, prerrogativas, comportamiento y organización de los diputados
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 22

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 23

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PAN	22	Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora.
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los

		órganos de gobierno de la Cámara de Diputados
PAN	77	Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la de exigir orden a los diputados que impidan que se desarrolle la sesión de forma pacífica y eficiente e imponer las sanciones correspondientes.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 24

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 25

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 26

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados
PVEM	44	Establecer como atribución de los grupos parlamentarios la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal.
PRD	61	Establecer la obligatoriedad de que los Grupos Parlamentarios informen del ejercicio de su presupuesto asignado a la Junta de Coordinación Política, quien a su vez lo publicará en la Gaceta Parlamentaria.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 27

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 28

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

Artículo 29

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados
PRD	61	Establecer la obligatoriedad de que los Grupos Parlamentarios informen del ejercicio de <i>subvenciones ordinarias o extraordinarias</i> con comprobantes fiscales a la Junta de Coordinación Política, quien a su vez lo publicará en la Gaceta Parlamentaria.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 29 Bis

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
MC- PC	111	Establecer medidas de transparencia y rendición de cuentas a los grupos parlamentarios de la Cámara de diputados en cuanto al manejo de los recursos que se les asignan. (Art. 29 Bis).

Artículo 30

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que norme el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 31

Presenta	No. De Inicialiva	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.
PRI	101	Establecer que la Presidencia de la Junta de Coordinación Política sea ejercida por los coordinadores de los grupos parlamentarios que cuenten con un número de diputados que representen, al menos, el 25 por ciento del total de la Cámara, en lugar de <i>“los tres Grupos Parlamentarios que cuenten con el mayor número de diputados”</i> .
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 32

Presenta	No. De Inicialiva	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 33

Presenta	No. De Inicialiva	Propuesta
----------	-------------------	-----------

	a	
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

Artículo 34

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRD	23	Otorgar a la Junta de Coordinación Política, previa consulta con la Comisión de Relaciones Exteriores, la atribución de proponer la integración de las delegaciones que atenderán la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral.
PRD	30	Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia.
PAN	41	Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política la de proponer al Pleno la integración de las Comisiones con la información que les proporcionen los grupos parlamentarios.
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.
PAN	76	Quitarle a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la atribución de proponer al pleno la designación del consejero presidente del Instituto Federal Electoral (solamente para consejeros electorales y el Contralor General). Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la de insacular a cuando menos cuatro instituciones de educación superior nacionales para que elaboren, apliquen y califiquen un examen en materia electoral a los candidatos a consejero electoral.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de "Cámara de Diputados" deberá decir "Cámara de Diputadas y Diputados"; en lugar de "Senadores" deberá decir

		“Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
--	--	--

Artículo 34 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	55	Establecer la obligatoriedad de que en el proceso de designación de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral haya una inclusión paritaria de hombres y de mujeres.
PRD	72	Que la Convocatoria para la elección de los consejeros presidente y electorales que emita la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados incluya a los organismos no gubernamentales y asociaciones civiles entre los entes a los que se debe consultar dicha designación.
PAN	76	Establecer el procedimiento y tiempos para que se lleve a cabo en la Cámara de Diputados el proceso de selección de consejeros electorales y Contralor Interno del Instituto Federal Electoral, procurando la inclusión paritaria de hombres y mujeres
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 35

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.

Artículo 36

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la

		Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 37

Presenta	No. De Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos.
PRI	67	Establecer que sea Secretario General de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados quien actúe como secretario de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
PRI	113	Crear el Centro de Estudios para el Control Evaluatorio adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados. (Art. 37).
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 38

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	19	Establecer como atribución de la Conferencia la de definir las excepciones para el caso de las reuniones de comisiones, subcomisiones, comités o grupos, para que no coincidan con las fechas y horas programadas para las

		sesiones del pleno.
PVEM	37	Darle atribuciones a la Conferencia de la Cámara de Diputados de imponer sanciones económicas a los diputados que incumplan con la obligación de rendir el informe anual de actividades
PRI	42	Establecer una sección que regule la integración de la Junta de Régimen Interno y Coordinación Política, su presidente y las tareas de dirección y programación de los trabajos legislativos
PRI	67	Establecer como atribución de la Conferencia de la Cámara de Diputados la de proponer al pleno el proyecto de estatuto que regirá la organización y funcionamiento de las Secretaría General de Estudios Legislativos, de las Secretarías Generales de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros; así como el nombramiento de sus titulares.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 39

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	1	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia.
PT	2	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria para la Reforma del Poder Público y Derechos Fundamentales.
PRI	3	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Infraestructura y Transportes.
PRI	4	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Protección Civil.
PRI	5	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México
PRI	6	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Protección Civil.
PRD	9	Crear en la Cámara de Diputados las comisiones ordinarias de Deporte y Cultura Física y la de Juventud y Adolescencia.

PRI	14	Cambiar el nombre y acotar funciones a la comisión ordinaria de “Presupuesto y Cuenta Pública” por el de “Presupuesto” y crear la Comisión ordinaria de “Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación” en la Cámara de Diputados.
PRD	27	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Cambio Climático.
PT	28	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Prevención y Protección Civil.
PRI	35	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Asuntos Electorales.
PRI	38	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Planeación.
PRI	39	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Narcotráfico y Consumo de Drogas.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
Integrantes de la Comisión de Pesca	47	Crear en la Cámara de Diputados la comisión ordinaria de Pesca y Acuicultura.
PRI	51	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Asuntos Familiares
PAN	52	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Atención a la Niñez y a la Adolescencia
PRI	53	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional
PAN	57	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión para la Igualdad de Género.
PRI	58	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión ordinaria de Cambio Climático.
PRI	59	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de la Niñez, Adolescencia y Familias.
Integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones	60	Crear la Comisión Ordinaria de Desarrollo Regional en la Cámara de Diputados.
PAN	62	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.
PAN	63	Modificar el ámbito de acción y las facultades de la actual

		Comisión de Vivienda y convertirla en la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda en la Cámara de Diputados.
PAN	71	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.
PRI	79	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Desarrollo Municipal.
PRD	80	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca.
PRI	81	Convertir la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados en dos comisiones ordinarias: Comisión de Asuntos Juveniles y Comisión de Deporte.
PRI	84	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Agroindustria Azucarera.
PVEM	85	Convertir en la Cámara de Diputados a la Comisión Especial de Acceso Digital en una comisión ordinaria.
PAN	89	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Atención y Protección de los Emigrantes y sus Familiares. Cambiar nombre y algunas funciones a la actual Comisión de Población, Fronteras y Asuntos <i>Migratorios</i> por el de Población, Fronteras y Asuntos de <i>Inmigración</i>
PAN	90	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Atención a Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.
PRI	91	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria para Salud Alimentaria.
PRI	94	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Seguridad y Soberanía Alimentaria.
PAN	104	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Servicios Financieros.
PRD	110	Cambiar el nombre a la Comisión Ordinaria de Equidad y Género de la Cámara de Diputados por el de Comisión de Igualdad.
PRI	112	Crear en la Cámara de Diputados la Comisión Ordinaria de Minería.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 40

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRI	1	Establecer las facultades de la Comisión Ordinaria para la Reforma del Poder Público y su Vigilancia.
PRI	14	Especificar las tareas y plazos que debe cumplir la Comisión Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
PVEM	16	Establecer la forma de integración de la Comisión de Estudios Legislativos Especiales y requisitos de sus integrantes.
PRD	34	Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tome en cuenta los acuerdos relativos a las propuestas de modificación o adecuación que para tal efecto emitan las comisiones ordinarias legislativas en relación al estudio y propuestas de los rubros del ramo correspondiente cuando emita el dictamen correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
PRD	46	Establecer y especificar las facultades y atribuciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
PRI	49	Establecer las tareas generales de la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de "Cámara de Diputados" deberá decir "Cámara de Diputadas y Diputados"; en lugar de "Senadores" deberá decir "Senadoras y Senadores"; en lugar de "los decanos" debe decir "las decanos y los decanos", etcétera.
PRI	116	Crear la Comisión Ordinaria de La Comisión de Evaluación y Seguimiento del Trabajo Legislativo y definir la forma de integración y sus funciones.
PRI	120	Establecer como función de las Comisiones de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Economía, y de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados la de dictaminar de manera conjunta el proyecto del precio de la gasolina, diesel y gas LP que previamente envíe el Ejecutivo federal, y establecer los plazo y fechas límites.

Artículo 42

Presenta	No. de Inicial	Propuesta
PVEM	16	Establecer la forma de ejercer el voto ponderado por parte de los legisladores integrantes de las comisiones especiales.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 43

Presenta	No. de Inicial	Propuesta
PRI	10	Establecer los tiempos y conformación de las comisiones ordinarias.
PVEM	12	Establecer 30 días como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, exceptuando las de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, que se constituirán a más tardar el día 20 del primer mes de ejercicio.
PAN	15	Establecer 15 días, en lugar de 30, como plazo máximo para la integración de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
PVEM	16	Establecer como tarea de la Junta de Coordinación Política postular al diputado que ejercerá el voto ponderado por cada grupo parlamentario representado en las Comisiones. Establecer a los coordinadores de los grupos parlamentarios la no obligatoriedad de integrarse a las comisiones ordinarias.
PRI	19	Establecer las comisiones a las que pueden o no pertenecer los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
PAN	41	Establecer que el encargo de los integrantes de las comisiones deberá ser ratificado anualmente por los grupos

		parlamentarios respecto de aquellos que para dichos fines hayan propuesto.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
PRI	83	Establecer como máximo el día 7 del primer mes de ejercicio de la legislatura para constituir la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en el año en que la elección de la Cámara de Diputados no concorra con la del titular del Ejecutivo Federal y la Cámara de Senadores.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 44

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	16	Establecer como tarea de los presidentes de las comisiones ordenar el procedimiento que debe correr en caso de los legisladores que no cumplan con su asistencia a las reuniones de comisión.
PVEM	31	Regular las inasistencias de los diputados a las reuniones de Comisiones y establecer sus respectivas sanciones.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
PT	117	Especificar que es al Pleno a quien, los Coordinadores de cada Grupo Parlamentario, deban solicitar la sustitución temporal o definitiva de los diputados de su bancada que tengan cargo en alguna Comisión.

Artículo 45

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PT	13	Establecer un plazo máximo de veinte días a las comisiones para dictaminar una iniciativa.
PRI	14	Establecer como obligatoriedad a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación la de solicitar a algunas comisiones un reporte de sobre la Cuenta Pública.
PVEM	16	Establecer los plazos de anticipación con los que se convoque a las reuniones y el procedimiento y plazos para el dictamen de las iniciativas turnadas.
PVEM	21	Establecer los procedimientos que deben observarse para llevar a cabo las reuniones plenarias de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
PRD	24	Otorgar al pleno de la Cámara de Diputados la facultad para solicitar al titular del Poder Ejecutivo la destitución de los funcionarios que no acudan a comparecer ante ella, sin causa justificada, quien de inmediato debe comunicarlo por escrito a las Cámaras del Congreso General y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
PVEM	37	Cambiar el término "tareas de las Comisiones" por el de "obligaciones de las Comisiones", al listado de acciones que deben cumplir estas.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
PVEM	44	Establecer como atribución de los diputados la de requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, teniendo éstas la obligación de proporcionarla en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción.
PRD	46	Establecer que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación pueda solicitar a las comisiones ordinarias opiniones fundadas en relación con el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.
PRI	64	Establecer la disposición de que en la elaboración de los proyectos de dictamen de las iniciativas turnadas a las comisiones se les realicen las adecuaciones de técnica jurídico-legislativa que sean necesarias para el perfeccionamiento de las normas.
PRI	65	Establecer como tarea de las comisiones que sesionen cuando menos una vez al mes, así como las excepciones correspondientes.
PRD	87	Establecer un plazo de cinco días hábiles al titular de la

		dependencia, entidad u organismo autónomo para proporcionar la información que le soliciten los presidentes de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
PVEM	99	Establecer como tarea que las comisiones ordinarias de ambas cámaras del Congreso diseñe y mantenga actualizado un sitio de Internet que contenga información acerca de los integrantes de la comisión; asuntos que les sean turnados y el estado en que se encuentran; los programas anuales de trabajo; informes semestrales; convocatorias, órdenes del día, actas, versiones estenográficas y listas de asistencia de sus sesiones; así como los dictámenes y demás asuntos de interés.
PVEM	107	Que los presidentes de las comisiones de la Cámara de Diputados reflejen, dentro de sus informes semestrales, los gastos en el desempeño de sus labores de manera que pueda ser evaluable por la opinión pública.
PT	118	Establecer que los diputados y los senadores en lo individual o colectivamente (y no solamente los presidentes de las comisiones ordinarias) puedan solicitar documentación a los poderes, órganos y autoridades federales cuando se trate de temas vinculados con las atribuciones del Poder Legislativo. Para ello se establece un plazo de 15 días.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 46

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	16	Establecer las funciones de los comités de los Centros de Estudios, así como los plazos para su integración.
PT	17	Integrar un Consejo de Estudios e Investigación, por legisladores de los distintos partidos representados y que cuente con el concurso de un Comité de académicos reconocidos por su trayectoria con el objeto de coordinar, planear y evaluar los trabajos de los centros de estudio y del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados.

PRD	23	Que la Junta de Coordinación Política, con opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores, presente al pleno para su aprobación, una propuesta para la integración de los grupos de amistad.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la integración y funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.
PRI	45	Derogar el numeral que crea el Comité de Información, Gestoría y Quejas para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a la Cámara de Diputados o a sus órganos.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 47

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	88	Crear en la Cámara de Diputados una Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico encargada de elaborar los estudios de impacto regulatorio, económico y presupuestal de las iniciativas de ley que se presenten.
PRI	97	Sustituir la figura y estructura de la “Secretaría General” por la de “Oficialía Mayor”. Proponer como competencia de la “Oficialía Mayor” la prestación de los servicios parlamentarios y de naturaleza administrativa y financiera. Es decir, concentrar las funciones que actualmente tienen la Secretaría General, la de Servicios Parlamentarios y la de Servicio Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

Artículo 48

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución del Secretario General de la

		Cámara de Diputados a nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información.
PVEM	37	Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados la de informar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos respecto de la recepción y archivo del informe anual de actividades de los diputados federales.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	66	Establecer que la Secretaría General de la Cámara de Diputados observe en su actuación los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad y equidad de género.
PRI	67	Establecer que la Secretaría General de Estudios Legislativos observe en su actuación las disposiciones de la Constitución, de esta ley y de los ordenamientos, políticas y lineamientos respectivos; y constituye el ámbito de coordinación y supervisión de los servicios de estudios legislativos de la Cámara de Diputados.
PVEM	82	Que el Secretario General de la Cámara de Diputados tenga entre sus atribuciones la de dirigir y supervisar el cumplimiento de los trabajos para la expedición de un Manual del Sistema de Manejo Ambiental.
PRI	97	Sustituir la figura de Secretario General por la de Oficial Mayor, así como redefinir la forma de elegirlo, los requisitos para ocupar el cargo, las atribuciones y los servicios que deberá prestar este funcionario.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 49

Presenta	No. de Inicialia	Propuesta
PT	17	Derogar la atribución de que los centros de estudios de la Cámara de Diputados estén adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
PRD	26	Especificar las tareas del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas como órgano dependiente de la

		Secretaría de Servicios Parlamentarios.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	66	Establecer que la Secretaría de Servicios Parlamentarios se integre <i>de manera paritaria</i> con funcionarios y funcionarias de carrera.
PAN	89	Crear en la Cámara de Diputados el Centro de Estudios de los Emigrantes, sus Familiares y las Comunidades de Origen.
PRI	97	Derogar los artículos que regulan los servicios que prestan actualmente el Secretarios de Servicios Parlamentarios y el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.
PVEM	98	Crear el Centro de Estudios sobre Cambio Climático y Medio Ambiente, adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 50

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	17	Derogar la atribución del Secretario de Servicios Parlamentarios de realizar estudios sobre la organización, funcionamiento y procedimientos de la Cámara, así como promover investigaciones de derecho parlamentario comparado.
PVEM	37	Establecer como función del Secretario de Servicios Parlamentarios la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los diputados federales, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Diputados.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PRI	67	Rectificar el nombre del Secretario de Servicios Parlamentarios por el de Secretario <i>General</i> de Servicios Parlamentarios
PRI	97	Derogar los artículos que regulan los servicios que prestan actualmente el Secretarios de Servicios Parlamentarios y el

		Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 51

Presenta	No. de Inicialia	Propuesta
PRD	30	Establecer que el titular de la Contraloría Interna forme parte del Comité de Información de la Cámara de Diputados.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	66	Establecer que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros se integre <i>de manera paritaria</i> con funcionarios y funcionarias de carrera.
PRI	97	Derogar los artículos que regulan los servicios que prestan actualmente el Secretarios de Servicios Parlamentarios y el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 52

Presenta	No. de Inicialia	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados designar a un servidor público que forme parte del Comité de Información para desahogar las consultas de carácter técnico-jurídico.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PRD	61	Establecer la forma en que la Secretaría de Servicios

		Financieros y Administrativos de la Cámara de Diputados deba contratar y entregar los boletos de avión o de servicios de transporte terrestre para los legisladores.
PRI	67	Rectificar el nombre del Secretario de Servicios Administrativos y Financieros por el de Secretario <i>General</i> de Servicios Administrativos y Financieros y establecer como su función la de asistir al titular de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos
PRI	97	Derogar los artículos que regulan los servicios que prestan actualmente el Secretarios de Servicios Parlamentarios y el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 52 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 53

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer que el titular de la Contraloría Interna forme parte del Comité de Información de la Cámara de Diputados.
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

		decanos”, etcétera.
--	--	---------------------

Artículo 54

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PT	68	Establecer como obligación de la Coordinación de Comunicación Social la de publicar mensualmente a través de todos los medios posibles, los boletines necesarios para dar a conocer los avances del trabajo legislativo de la Cámara de Diputados.

Artículo 55

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.

Artículo 55 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	88	Establecer las funciones de la Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico de la Cámara de Diputados y el procedimiento que deberá llevar a cabo para cumplir con sus objetivos en coordinación con los centros de estudios.

Artículo 56

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	66	Que el Estatuto para la Organización y Funcionamiento de las Secretarías y de los Servicios de Carrera de la Cámara de Diputados, establezca como principios rectores: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y <i>la equidad de género</i> .
PRI	97	Derogar los artículos que regulan los servicios que prestan actualmente el Secretarios de Servicios Parlamentarios y el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.

Artículo 57

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	42	Establecer un capítulo que regule la organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
PAN	66	Establecer como principio en las normas y los procedimientos para la conformación de los servicios parlamentario y administrativo y financiero de carrera en la Cámara de Diputados la prohibición de la discriminación por razón de género, edad, capacidades diferentes, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico o condición social para la pertenencia a los servicios.

Artículo 58

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	45	Que la Cámara de Diputados cuente con un comité denominado E-Congreso.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 59

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	45	Establecer el objeto del comité denominado E-Congreso.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 60

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRI	45	Establecer las atribuciones y facultades del Comité denominado E-Congreso.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 62

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 65

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 66

Presenta	No. de	Propuesta
----------	--------	-----------

	Iniciativa	
PANAL	7	Establecer como atribución de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores la elaboración del proyecto de dictamen de la solicitud de licencia diputados para someterlo a consideración del pleno.
PVEM	43	Imponer sanciones económicas por un monto equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a los senadores que incumplan la obligación de rendir el informe anual de actividades.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de "Cámara de Diputados" deberá decir "Cámara de Diputadas y Diputados"; en lugar de "Senadores" deberá decir "Senadoras y Senadores"; en lugar de "los decanos" debe decir "las decanos y los decanos", etcétera.

Artículo 67

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	22	Determinar el procedimiento que debe seguir la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores cuando una comisión no dictamine en tiempo y forma alguna iniciativa y ésta tenga que ser turnada a otra comisión colegisladora
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de "Cámara de Diputados" deberá decir "Cámara de Diputadas y Diputados"; en lugar de "Senadores" deberá decir "Senadoras y Senadores"; en lugar de "los decanos" debe decir "las decanos y los decanos", etcétera.

Artículo 68

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	. Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos

		géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
--	--	---

Artículo 69

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 70

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 71

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

		decanos”, etcétera.
--	--	---------------------

Artículo 72

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 73

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 74

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 75

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 76

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 78

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 79

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
----------	-------------------	-----------

PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
-----------	------------	---

Artículo 81

Presenta	No. de Inicialia	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 82

Presenta	No. de Inicialia	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores la de proponer al pleno tres consejeros del Consejo de Transparencia.
CONV	75	Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores someta a su consideración los decretos emitidos por el Presidente de la República en un plazo no mayor a treinta días desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

		decanos”, etcétera.
--	--	---------------------

Artículo 83

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 84

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 85

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	99	Establecer como tarea que las comisiones ordinarias de ambas cámaras del Congreso diseñe y mantenga actualizado un sitio de Internet que contenga información acerca de los integrantes de la comisión; asuntos que les sean turnados y el estado en que se encuentran; los programas anuales de trabajo; informes semestrales; convocatorias, órdenes del día, actas, versiones estenográficas y listas de asistencia de sus sesiones; así como los dictámenes y demás asuntos de interés.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para

		que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
--	--	--

Artículo 86

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	99	Establecer que los dictámenes que elaboren las comisiones ordinarias del Senado se publiquen al menos tres días antes de ser sometidos a la consideración de los miembros de la comisión y tres días antes de ser votados por el pleno.

Artículo 90

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	57	Crear la Comisión para la Igualdad de Género en la Cámara de Senadores.
PRD	110	Cambiar el nombre a la Comisión ordinaria de Equidad y Género de la Cámara de Senadores por el de Comisión de Igualdad.

Artículo 91

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 92

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de

		forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
--	--	---

Artículo 93

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	99	Que comisiones ordinarias del Senado informen de manera actualizada, a través de su sitio de Internet, sobre los asuntos que tienen a su cargo y las fechas de las reuniones en que serán tratados. Así también, que establezcan los canales de comunicación que consideren adecuados para que los interesados puedan, en todo momento, hacer llegar sus opiniones y comentarios respecto de los asuntos que les han sido turnados.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 94

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	99	Que las comisiones ordinarias del Senado publiquen en su sitio de Internet dentro de los siguientes cinco días al de su celebración, las actas, versiones estenográficas, votaciones de cada reunión y el sentido del voto de cada legislador, de cada una de sus sesiones.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en

		lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
--	--	--

Artículo 97

Presenta	No. de Inicialia	Propuesta
PRD	87	Establecer un plazo de cinco días hábiles al titular de la dependencia, entidad u organismo autónomo para proporcionar la información que le soliciten los presidentes de las comisiones ordinarias de la Cámara de Senadores.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
PT	118	Establecer que los diputados y los senadores en lo individual o colectivamente (y no solamente los presidentes de las comisiones ordinarias) puedan solicitar documentación a los poderes, órganos y autoridades federales cuando se trate de temas vinculados con las atribuciones del Poder Legislativo. Para ello se establece un plazo de 15 días.

Artículo 98

Presenta	No. de Inicialia	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
PVEM	99	Establecer como “públicas” las reuniones que las comisiones ordinarias de la Cámara de Senadores realicen con servidores públicos o con diputados, para efectos de ilustrar

		su juicio en el despacho de los negocios que se les encomienden.
--	--	--

Artículo 99

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 100

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 101

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 104

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 105

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 105 Bis

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRD	11	Establecer el procedimiento para que el Senado elija al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los Integrantes de su Consejo Consultivo.

Artículo 106

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para

		que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
--	--	--

Artículo 107

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PAN	66	Garantizar en todo momento la equidad de género en la designación de los titulares de las Secretarías Generales de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios, así como de la Tesorería de la Cámara de Senadores.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
PAN	122	Que se garantice en todo momento la equidad de género cuando la Mesa Directiva proponga al Pleno los titulares de las Secretarías Generales de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios, así como de la Tesorería de la Cámara de Senadores.

Artículo 108

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 109

Presenta	No. de	Propuesta
----------	--------	-----------

	Iniciativa	
PRD	30	Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Senadores la función de designar al servidor público que forme parte del Comité de Información y al servidor público que desahogue las consultas de carácter técnico-jurídico en dicho comité
PVEM	43	Establecer como función de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores respecto de la recepción y archivo del informe anual de actividades de los senadores federales.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 110

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores la de nombrar a un servidor público que sea integrante del Comité de Información.
PVEM	43	Establecer como atribución de la Secretaría General de Servicios Administrativos la de recabar y archivar durante los meses de junio los informes anuales de actividades de los senadores de la república, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Senadores.

Artículo 111

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en

		lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
--	--	--

Artículo 112

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 113

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRD	30	Establecer como atribución de la Contraloría Interna la de formar parte del Comité de Información de la de la Cámara de Senadores.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 114

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PAN	66	Que el proyecto de Estatuto del Servicio Civil de Carrera del Senado contenga como principios rectores: la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y <i>equidad de género</i> .
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos

		géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
--	--	---

Artículo 115

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 117

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PANAL	48	Establecer que se tomen en cuenta a todos los grupos parlamentarios en la conformación de la Comisión Permanente.
PT	50	Que la Comisión Permanente se componga de cuarenta y cinco miembros, establecer la forma de elección y el número de representantes por cada grupo parlamentario.
MC	109	Garantizar que en la conformación de la Comisión Permanente del Congreso haya cuando menos una legisladora o legislador de los grupos parlamentarios que cuenten con representación en alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 118

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
SEN	114	Establecer que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente cuente con dos vicepresidentes en lugar de uno.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 119

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
SEN	114	Establecer que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente cuente con dos vicepresidentes en lugar de uno.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 120

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados”

		deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
--	--	---

Artículo 121

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 122

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PVEM	99	Establecer que la comisión permanente cuente con un sitio de Internet que publique los asuntos presentados por los legisladores, el turno que se les asigne y el estado en que se encuentran; las versiones estenográficas de las sesiones del Pleno y de las Comisiones que la integran; las votaciones, indicando el sentido del voto de cada legislador; los dictámenes, mismos que deberán ser publicados al menos un día antes de ser conocidos por la comisión y un día antes de ser sometidos a la consideración del Pleno y, toda la demás información de interés público. Además, establecer que las reuniones de las comisiones de la Comisión Permanente sean públicas, salvo que la mayoría de los integrantes de cada una de ellas disponga lo contrario.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 123

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 125

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 126

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 127

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PAN	74	Establecer el nombre y las áreas de competencia de las tres comisiones con las que puede contar la Comisión Permanente para el despacho de sus negocios.

Artículo 129

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 131

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PAN	70	Que el Congreso de la Unión cuente, además del canal de televisión, con una estación de radio que le asigne la autoridad competente para la difusión de sus actividades. Establecer el objeto de estos medios de comunicación.

Artículo 132

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PT	18	Modificar el número de integrantes de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
PAN	70	Constituir la Comisión Bicamaral de Radiodifusión del Congreso de la Unión.
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en

		lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.
--	--	--

Artículo 134

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PT	115	Modificar todos los artículos de la Ley Orgánica donde aparecen palabras o frases que se encuentren escritas de forma tal que denoten solamente el género masculino para que aparezcan en escritas de forma tal que denoten ambos géneros. Por ejemplo: en lugar de “Cámara de Diputados” deberá decir “Cámara de Diputadas y Diputados”; en lugar de “Senadores” deberá decir “Senadoras y Senadores”; en lugar de “los decanos” debe decir “las decanos y los decanos”, etcétera.

Artículo 135 Bis

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

Artículo 135 Bis 1

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

Artículo 135 Bis 2

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

Artículo 135 Bis 3

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	40	Establecer normas mínimas de rendición de cuentas para los diputados.

Artículo 136

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.
PAN	56	Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano.
PAN	105	Constituir una Comisión Bicameral <i>para la consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas</i> para que estos grupos sean consultados cuando se presenten iniciativas que les atañan.

Artículo 137

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.
PAN	56	Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano.
PAN	105	Constituir una Comisión Bicameral <i>para la consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas</i> para que estos grupos sean consultados cuando se presenten iniciativas que les atañan.

Artículo 138

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.

PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.
PAN	56	Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano.
PAN	105	Constituir una Comisión Bicameral <i>para la consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas</i> para que estos grupos sean consultados cuando se presenten iniciativas que les atañan.

Artículo 139

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.
PAN	56	Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano.

Artículo 140

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.
PAN	56	Establecer la forma de integración, tareas, organización y funcionamiento de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia del Congreso Mexicano.

Artículo 141

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso

		y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 142

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 143

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 144

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 145

Presenta	No. de	Propuesta
-----------------	---------------	------------------

	Iniciativa	
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 146

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRI	25	Adicionar un Título VI “De las promociones ante el Congreso y de la actividad del cabildeo” que regule todo lo relacionado con la presentación de iniciativas y gestión por personas y organizaciones que no sean legisladores.
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 147

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 148

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 149

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 150

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 151

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 153

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 154

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 155

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 156

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en

		posesión del Congreso de la Unión”.
--	--	-------------------------------------

Artículo 157

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 158

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 159

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 160

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 161

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 162

Presenta	No. de Iniciativa	Propuesta

	a	
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 163

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

Artículo 164

Presenta	No. de Inicialiva	Propuesta
PRD	30	Establecer un Título Sexto “De la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión del Congreso de la Unión”.

III. RELACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON MENCIÓN DE LAS INICIATIVAS (NÚMERO ASIGNADO EN EL LISTADO DEL PUNTO I) PARA SU REFORMA, INDICANDO EL GRUPO PARLAMENTARIO QUE LAS PRESENTÓ.

Artículo de la LOCGE UM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó ¹									
	PRI	PAN	PRD	PVE M	PT	PC ó MC	PANA L	Senad o	Gpos. Parlame n- tarios	OTRO
1					115					
2					115					
3	42	96	32		115					
4	102				115					
6	33				115					
7	29,33, 42 ,86		69,7 3, 108		115					
7Bis	36,42									
9					115					
10					115					
11	54,93	20		37,43 ,95	115		7			
12				95	115					
13					115					
13 Bis			87	92,10 6,119						
14					115					
15					115					
16					115					
17	42,10 3		78, 100		8,115					

¹ PRI: Partido Revolucionario Institucional; PAN: Partido Acción Nacional; PRD: Partido de la Revolución Democrática; PVEM: Partido Verde Ecologista de México; PT: Partido del Trabajo; MC Movimiento ciudadano (antes PC: Convergencia por la Democracia); PANAL: Partido Nueva Alianza.

Artículo de la LOCGE UM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó ¹									
	PRI	PAN	PRD	PVE M	PT	PC ó MC	PANA L	Senad o	Gpos. Parlame n- tarios	OTRO
17Bis	42									
18	42									
19	42				115					
20	42	76					7			
21	42				8,115					
22	42				115					
23	42	22, 77			115					
24	42				115					
25	42				115					
26	42		61	44	115					
27	42				115					
28	42		61							
29	42				115					
29 Bis						111				
30	42				115					
31	42,10 1				115					
32	42				115					
33	42									
34	42	41, 76	23,3 0		115					
34 Bis		76	55, 72		115					
35	42									
36	42				115					

Artículo de la LOCGE UM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó ¹									
	PRI	PAN	PRD	PVE M	PT	PC ó MC	PANA L	Senad o	Gpos. Parlame n- tarios	OTRO
37	42,67, 113				115					
38	19,42, 67			37	115					
39	1,3,4, 5,6,14, 35,38, 39,42, 51,53, 58,59, 79,81, 84,91, 94, 112	52,5 7,62, 63,7 1,89, 90, 104	9,27, 80, 110	85	2, 28, 115					47 ² , 60 ³
40	1,14, 42,49, 116, 120		34,4 6	16	115					
42	42,			16	115					
43	10,19, 42, 83	15,4 1		12,16	115					
44	42			31,16	115, 117					
45	14,42, 64, 65		24,4 6, 87	16,21 ,37,4 4,99, 107	13, 115, 118					
46	42,45		23	16	17, 115					
47	42,97	88								
48	42,67, 97	66	30	37, 82	115					
49	42,97	66, 89	26	98	17, 115					

² Integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

³ Integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones.

Artículo de la LOCGE UM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó ¹									
	PRI	PAN	PRD	PVE M	PT	PC ó MC	PANA L	Senad o	Gpos. Parlame n- tarios	OTRO
50	42, 67,97			37	17, 115					
51	42,97	66	30		115					
52	42, 67,97		30, 61		115					
52Bis	42									
53	42		30		115					
54	42				68					
55	42									
55Bis		88								
56	42,97	66								
57	42	66								
58	45				115					
59	45				115					
60	45				115					
62					115					
65					115					
66				43	115		7			
67		22			115					
68					115					
69					115					
70					115					
71					115					
72					115					
73					115					

Artículo de la LOCGE UM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó ¹									
	PRI	PAN	PRD	PVE M	PT	PC ó MC	PANA L	Senad o	Gpos. Parlame n- tarios	OTRO
74					115					
75					115					
76					115					
78					115					
79					115					
81					115					
82			30		115	75				
83					115					
84					115					
85				99	115					
86				99						
90		57		100						
91					115					
92					115					
93				99	115					
94				99	115					
97			87		115, 118					
98				99	115					
99					115					
100					115					
101					115					
104					115					
105					115					

Artículo de la LOCGE UM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó ¹									
	PRI	PAN	PRD	PVE M	PT	PC ó MC	PANA L	Senad o	Gpos. Parlame n- tarios	OTRO
105Bis			11							
106					115					
107		66, 122			115					
108					115					
109			30	43	115					
110			30	43						
111					115					
112					115					
113			30		115					
114		66			115					
115					115					
117					50, 115	109	48			
118					115			114		
119					115			114		
120					115					
121					115					
122				99	115					
123					115					
125					115					
126					115					
127		74								
129					115					
131		70								

Artículo de la LOCGE UM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó ¹									
	PRI	PAN	PRD	PVE M	PT	PC ó MC	PANA L	Senad o	Gpos. Parlame n- tarios	OTRO
132		70			18, 115					
134					115					
135Bis	40									
135Bis1	40									
135Bis2	40									
135Bis3	40									
136	25	56, 105	30							
137	25	56, 105	30							
138	25	56, 105	30							
139	25	56	30							
140	25	56	30							
141	25		30							
142	25		30							
143	25		30							
144	25		30							
145	25		30							
146	25		30							
147			30							
148			30							
149			30							
150			30							
151			30							

Artículo de la LOCGE UM	Número consecutivo de la iniciativa y grupo parlamentario que la presentó ¹									
	PRI	PAN	PRD	PVE M	PT	PC ó MC	PANA L	Senad o	Gpos. Parlame n- tarios	OTRO
153			30							
154			30							
155			30							
156			30							
157			30							
158			30							
159			30							
160			30							
161			30							
162			30							
163			30							
164			30							

IV ASPECTOS RELEVANTES

Durante el periodo analizado (del 1 de septiembre del 2009 al 30 de abril del 2011) de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, se han presentado un total de 90 iniciativas para modificar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A) DE LAS 124 INICIATIVAS SOLAMENTE DOS SE HAN APROBADO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

49) Que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley General de Protección Civil y el 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión ordinaria de Protección Civil. (Se adiciona un numeral 6 al artículo 40).

Presentada por el diputado Canek Vázquez Góngora, PRI.

Turnada a la Comisión de Gobernación.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 6 de junio de 2012.

Gaceta Parlamentaria, número 3069, viernes 6 de agosto de 2010. (1108)

100) Que adiciona un artículo transitorio a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Adiciona el Artículo 17).

A cargo del diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Grupo Parlamentario del PRD.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 12 de diciembre de 2011.

Gaceta Parlamentaria, número 3363-VI, jueves 6 de octubre de 2011. (2893)

B) LAS INICIATIVAS PROPUESTAS PRETENDEN MODIFICAR 114 DE LOS 135 ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 129, 131, 132, 134.

C) LAS INICIATIVAS PRETENDEN ADICIONAR 40 ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA:

7Bis, 13Bis, 17Bis, 29Bis, 34Bis, 52Bis, 55Bis, 105Bis, 135Bis, 135Bis1, 135Bis2, 135Bis3, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164.

D) NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO ¿PARLAMENTARIO, COMISIÓN O DIPUTADO.

Grupo parlamentario	Número de Iniciativas Presentadas
Partido Revolucionario Institucional PRI	43
Partido Acción Nacional PAN	30
Partido de la Revolución Democrática PRD	21
Partido Verde Ecologista de México PVEM	17
Partido del Trabajo PT	11
Convergencia PC – Movimiento Ciudadano	3
Nueva Alianza PANAL	2
Senado	1
Otros ⁴	2

E) LOS ARTÍCULOS QUE TIENEN MÁS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN SON:

- En primer lugar, el artículo 39 con un total de 38 propuestas;
- En segundo lugar, el artículo 45 con 16 propuestas;
- En tercer lugar, el artículo 40 con 10 propuestas; y
- En cuarto lugar, el artículo 4 con 9 propuestas.

⁴ Presentada por Integrantes de la Comisión de Pesca: Iniciativa No. 47. Presentada por integrantes de la Comisión de Especial para el Desarrollo de Microrregiones: Iniciativa No. 60.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXI LEGISLATURA
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS



SECRETARÍA GENERAL

Dr. Fernando Serrano Migallón
Secretario

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. Cuauhtémoc Santa Ana S.
Director General

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

Mtro. Víctor David Pitalúa Torres
Investigador "C"

Lic. Mayeli Miranda Aldama
Asistente